

INE/CG287/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESENTADA POR MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

Marco Normativo

Los artículos 35, fracción II; 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante la Constitución Federal), así como 7, párrafo 3; 44, párrafo 1, inciso s); 237, párrafo 1, inciso a), fracción V; 239, párrafo 8; 361, párrafo 1; 369, párrafo 2, inciso a); 371, párrafo 1; 382, párrafo 1; 383, párrafo 1, inciso c), fracción III; 384, párrafo 1; 385, párrafo 2; y 386, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante LGIPE); los Anexos 11.3 a 11.6 del Reglamento de Elecciones; los Lineamientos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de candidaturas independientes a cargos federales de elección popular para el Proceso Electoral Federal 2017-2018; así como la Convocatoria a las ciudadanas y los ciudadanos con interés en postularse como candidatas y candidatos independientes a la presidencia de la república, senadurías y diputaciones federales por el principio de mayoría relativa.

ANTECEDENTES

Procedimiento de selección de candidaturas independientes

I. El veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG387/2017 por el cual se emiten los Lineamientos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de candidaturas independientes a cargos



federales de elección popular para el Proceso Electoral Federal 2017-2018 (en adelante Lineamientos de verificación).

A fin de cumplir con lo previsto en el artículo 290, párrafo 1, del Reglamento de Elecciones, en dichos lineamientos se estableció que el apoyo ciudadano se recabaría a través de una Aplicación Móvil (*App Móvil*), instrumento tecnológico que sustituiría el mecanismo tradicional de recolección de las cédulas de respaldo y la copia de la Credencial para Votar exigidas en la normativa electoral.

En términos generales, acorde con lo estipulado en los citados Lineamientos, el procedimiento a seguir por quien aspirara a una candidatura independiente, se desarrolló en las etapas siguientes:

Registro. Una vez que se emite la constancia de aspirante a candidatura independiente, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (en adelante DEPPP) procede a capturar en el portal web de la APP la información de las y los aspirantes a candidato/a independiente [cargo de elección popular al que aspira; datos personales del o la aspirante; datos de la credencial de elector, datos de contacto; tipo de autenticación para el acceso a los servicios de la APP para recabar el apoyo ciudadano (correo electrónico, cuenta de usuario -Facebook o Google, preferentemente), recepción de expediente].

Alta en el sistema. Concluido el registro, de manera inmediata, se enviaría al aspirante a la cuenta de correo electrónico que proporcionó la confirmación de su registro de alta en el mismo, un número de identificador (Id Solicitante), un usuario, una contraseña y la liga del portal web para que pueda ingresar con el perfil de usuario Solicitante.

Captura de apoyo. Descargada la APP, el auxiliar/gestor accedería a ella; enseguida procedería a capturar la imagen de la Credencial para Votar (anverso y reverso) de la o el ciudadano que otorga el apoyo; realizaría el proceso de tecnología de Reconocimiento Óptico de Caracteres o, en su caso, la verificación de datos. Posteriormente, el auxiliar/gestor podría tomar la fotografía presencial de la o el ciudadano que brinda el apoyo y, de forma obligatoria, recabaría su firma. Concluido el proceso, el auxiliar/gestor



enviaría la información, la cual se encriptaba y se transmitía al servidor central del Instituto Nacional Electoral.

La aprobación de los Lineamientos y de la solución tecnológica para recabar el apoyo ciudadano fue confirmada por la Sala Superior del TEPJF al resolver el juicio SUP-JDC-841/2017 y acumulados, en la que se determinó que: a) los Lineamientos no sólo facilitarían los procesos de organización y verificación de los apoyos obtenidos, sino que además permitirían garantizar la certeza de que no se utilicen apoyos de personas "... que no existen o que no se encuentran, evitándose fraudes y abusos que perjudican a la ciudadanía y afectan la credibilidad del sistema..."; b) la aplicación equivale al recabo de apoyos a través del papel, regulado en el artículo 383 de la LGIPE para obtener la cédula de respaldo que contenga el nombre, firma y clave de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres de la Credencial para Votar con fotografía vigente de cada uno de los ciudadanos que manifiesten el apoyo al aspirante; c) se garantiza la privacidad de los datos recabados a través de la APP, a diferencia de las fotocopias y la recopilación de los mismos en las cédulas de respaldo de papel; d) se agiliza el proceso para recabar las cédulas de apoyo porque "...los datos recabados mediante ella hacen la vez de las correspondientes cédulas de respaldo, lo que implica evitar el llenado de dichas cédulas a mano y la exhibición de la correspondiente copia de la credencial de elector. Máxime que lo que se pretende es obtener certeza tanto a los aspirantes a candidatos independientes, como a la ciudadanía que brinde su apoye (sic), de que la información que se proporciona es verídica y se encuentra debidamente protegida...".

Esta determinación de la Sala Superior resultó relevante, porque durante el procedimiento de verificación de los apoyos ciudadanos (en las etapas preliminar y final), la Aplicación Tecnológica no solo permitió constatar la autenticidad del apoyo a través de la captura de la imagen del original de la credencial para votar y de los datos de la persona que brindó el apoyo (nombre, apellidos, clave de elector, OCR/CC, firma y, en su caso, fotografía en tiempo real), sino también, permitió contar con la información de la persona auxiliar que recabó el apoyo ciudadano; las características del dispositivo móvil y el número de celular a través del cual se obtuvo el apoyo; la fecha y hora de captación y envío del apoyo ciudadano y, en



algunos casos, el lugar donde se capturó. Elementos que resultarán relevantes para las investigaciones que se realicen a partir de las vistas que el Consejo General ordenó dar con motivo de las irregularidades e inconsistencias detectadas en el proceso de revisión.

- II. El ocho de septiembre de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo INE/CG426/2017, por el que se emite la convocatoria a las ciudadanas y los ciudadanos con interés en postularse como candidatas y candidatos independientes a la presidencia de la república, senadurías y diputaciones federales por el principio de mayoría relativa (en adelante la Convocatoria).
- III. En sesión celebrada el cinco de octubre de dos mil diecisiete, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG454/2017, por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación del régimen de excepción en la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro de candidaturas independientes a cargos federales de elección popular (en adelante Régimen de Excepción).

Actos previos al registro de candidaturas independientes

- IV. De acuerdo con lo establecido en la base CUARTA de la Convocatoria, las y los ciudadanos que pretendieran postularse como candidata o candidato independiente a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, debieron hacerlo del conocimiento de este Instituto, del 11 de septiembre al 14 de octubre de 2017, acompañando a la manifestación de intención lo siguiente:
 - Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación Civil integrada, al menos, por la o el aspirante, su representante legal y la o el encargado (a) de la administración de los recursos de la candidatura independiente.
 - Copia simple de cualquier documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que conste el Registro Federal de Contribuyentes de la Asociación Civil;
 - Copia simple del contrato de la cuenta bancaria aperturada a nombre de la Asociación Civil, en la que se recibirá el financiamiento privado y, en su caso, público por gastos de campaña;



- Copia simple legible del anverso y reverso de la credencial para votar de la o el ciudadano (a) interesado (a), del representante legal y del encargado de la administración de los recursos.
- Carta firmada por la o el aspirante en la que acepta notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación informática, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado al Instituto a través de dicha aplicación.

Al respecto, el once de octubre de dos mil diecisiete, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo presentó ante la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, su manifestación de intención de postularse como candidato independiente a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, acompañando a dicha manifestación lo siguiente:

- Copia certificada del Instrumento notarial número ciento treinta y tres
 mil ochocientos cincuenta y cinco (133,855) de fecha cuatro de octubre
 de dos mil diecisiete, expedido por el Lic. José Ángel Villalobos
 Magaña, titular de la Notaría Pública Nueve de la Ciudad de México, en
 el que consta la constitución de la Asociación Civil denominada
 "Reacción Efectiva". El acta contiene los Estatutos de la Asociación
 Civil, los cuales se apegan al modelo único aprobado por este Consejo
 General;
- Copia simple de la cédula de identificación fiscal de fecha cinco de octubre de 2017, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en la que consta el Registro Federal de Contribuyentes de la Asociación Civil "Reacción Efectiva":
- Copia simple del contrato de la cuenta bancaria aperturada a nombre de la Asociación Civil "Reacción Efectiva" en la institución denominada Banca Mifiel; y
- Copia simple legible del anverso y reverso de la credencial para votar de los CC. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Fernando Poo Mayo y Aidé Flores Elizondo en su carácter de ciudadana interesada, representante legal y encargada de la administración de los recursos, respectivamente.



- V. Como resultado de lo anterior, el quince de octubre de dos mil diecisiete, el Secretario Ejecutivo de este Instituto emitió a Margarita Ester Zavala Gómez del Campo la correspondiente constancia de aspirante, en virtud de haber cumplido con los requisitos legales, motivo por el cual, a partir del día siguiente pudo iniciar las actividades tendentes a recabar el apoyo ciudadano requerido por la LGIPE.
- VI. El ocho de noviembre de dos mil diecisiete, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG514/2017, mediante el cual modificó los diversos INE/CG387/2017 e INE/CG455/2017, por lo que, en razón de la fecha en que fue expedida la constancia de aspirante, el plazo para recabar el apoyo ciudadano al aspirante corrió en las fechas siguientes:

FECHA DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA	INICIO DEL PLAZO	FIN DEL PLAZO		
15 de octubre de 2017	16 de octubre de 2017	19 de febrero de 2018		

- VII. El veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro de candidaturas independientes a la Presidencia de la República en el proceso electoral federal 2017-2018, identificado con el número INE/CG269/2018, mismo que le fue notificado a dicho aspirante el veintiséis de marzo del mismo año.
- VIII. Conforme a lo dispuesto en el Considerando 7 del Acuerdo INE/CG508/2017 emitido por el Consejo General de este Instituto, el día doce de marzo de dos mil dieciocho, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo presentó su solicitud de registro como candidato independiente a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, acompañando la documentación establecida en la LEGIPE.

CONSIDERANDOS

Instituto Nacional Electoral y sus atribuciones.

1. Conforme a lo previsto en los artículos 35, fracción II; 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo de la Constitución General;



así como 237, párrafo 1, inciso a), fracción V de la LGIPE, el Instituto Nacional Electoral tiene a su cargo la organización de las elecciones. Su Consejo General cuenta, entre otras atribuciones, con la de recibir las solicitudes de registro y, en caso de ser procedentes, registrar las candidaturas a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Solicitud de registro.

- 2. Acorde con lo previsto en la base NOVENA de la convocatoria y el Anexo 11.6 del Reglamento de Elecciones, la solicitud de registro debe contener los datos siguientes:
 - Apellido paterno, apellido materno, nombre completo y firma o, en su caso, huella dactilar;
 - · Sobrenombre, en su caso;
 - Lugar y fecha de nacimiento;
 - Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;
 - Ocupación:
 - Clave de la credencial para votar;
 - Cargo para el que se pretenda postular;
 - Designación de la o el representante legal y domicilio para oír y recibir notificaciones;
 - Designación de la persona encargada del manejo de los recursos financieros y de la rendición de informes correspondientes.

Además se deben acompañar los documentos siguientes:

- a) Formato en el que manifieste su voluntad de ser candidato (a) independiente conforme al Anexo 11.3 del Reglamento de Elecciones;
- b) Copia legible del acta de nacimiento;
- c) Copia legible del anverso y reverso de la credencial para votar;
- d) Plataforma electoral que contenga las principales propuestas que el (la) candidato (a) independiente sostendrá en la campaña electoral;
- e) Los datos de identificación de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos de la candidatura independiente;
- f) El informe de ingresos y egresos de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano;



- g) Manifestación por escrito (conforme al anexo 11.4 del Reglamento de Elecciones), bajo protesta de decir verdad de:
 - No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas y actos para obtener el apoyo de la ciudadanía;
 - No ser presidenta o presidente del Comité Ejecutivo Nacional, estatal, municipal, dirigente, militante, afiliado o su equivalente, de un partido político, conforme a lo establecido en la Ley;
 - No tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como Candidato (a) Independiente.
- h) Escrito en el que manifieste su conformidad para que todos los ingresos y egresos de la cuenta bancaria aperturada sean fiscalizados, en cualquier momento, por el Instituto (Anexo 11.5 del Reglamento de Elecciones);
- i) Emblema impreso y en medio digital así como color o colores que distinguen a la o el candidato (a) independiente,
- j) Constancia de residencia, en su caso; y
- k) Copia simple legible del anverso y reverso de la credencial para votar de la o el representante legal y de la persona designada para el manejo de los recursos financieros y la rendición de los informes correspondientes.
- 3. Del análisis de la solicitud de registro de candidatura independiente presentada por la aspirante, así como de los anexos que la acompañan, se desprende lo siguiente:
 - Presentó la solicitud en el formato contenido en el Anexo 11.6 del Reglamento de Elecciones.
 - Manifestó su voluntad de ser candidato independiente conforme al Anexo 11.3.
 - Presentó copia legible del Acta de Nacimiento, credencial para votar de la aspirante y de la persona encargada del manejo de los recursos financieros y la rendición de los informes correspondientes.
 - Presentó plataforma electoral, la cual contiene las principales propuestas, entre las que se encuentran: reducir el tamaño del Congreso de la Unión y revisar las reglas de representación proporcional; eliminar gradualmente el financiamiento a los partidos políticos e invertirlo en infraestructura; incentivar la inclusión transversal de pueblos y comunidades indígenas así como de género; reducir la



brecha de desigualdad y contribuir a la eliminación del clasismo y racismo; reducir impuestos como el ISR y el IVA e impulsar el aumento del salario mínimo; entre otras propuestas sociales, económicas, políticas y culturales; este Consejo General estima que las mismas no contravienen lo establecido en la Constitución, en la Ley General y demás legislación aplicable (la Plataforma Electoral se integra al presente Acuerdo como Anexo 1 en 77 fojas útiles).

- Asimismo, presentó los datos de identificación de la cuenta bancaria, así como el informe de ingresos y egresos de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano.
- Conforme el Anexo 11.4 del Reglamento de Elecciones, manifestó, bajo protesta de decir verdad: no aceptar recursos de procedencia ilícita, no ser presidente del Comité Ejecutivo Nacional, estatal, municipal, dirigente, militante, afiliado o su equivalente, de un partido político, conforme a lo establecido en la Ley; y no tener ningún otro impedimento legal para contender como candidato independiente, y
- Manifestó su conformidad para fiscalizar los ingresos y egresos en términos del Anexo 11.5 del Reglamento de Elecciones.

Emblema

- 4. De acuerdo con lo establecido en la base NOVENA, inciso i) de la Convocatoria, se procedió a analizar el emblema presentado en forma impresa y en medio magnético por la aspirante a Candidatura Independiente, mediante escrito del diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.
- 5. El emblema remitido por la C. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, si bien es distinto al de los partidos políticos nacionales con registro vigente ante este Instituto Nacional Electoral, no cumple con lo señalado en la base mencionada, dado que contiene la silueta de la aspirante.

Dicha regla fue establecida en la Convocatoria en atención a lo dispuesto en la LGIPE, así como en virtud de que existen precedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación con la inclusión de la fotografía o silueta en el emblema que finalmente será utilizado en la boleta electoral, y resulta una medida razonable y necesaria para garantizar la equidad en la contienda.



6. La LGIPE establece en el artículo 434, ubicado dentro del Libro Séptimo relativo a las Candidaturas Independientes, Título Sexto correspondiente a los Actos de la Jornada Electoral, lo siguiente:

Artículo 434.

1. En la boleta no se incluirá, ni la fotografía, ni la silueta del candidato.

Por otro lado, el artículo 251 del mismo ordenamiento jurídico, en sus numerales 2 y 3, dispone que:

- 3. Las campañas electorales de los partidos políticos se iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de registro de candidaturas para la elección respectiva, debiendo concluir tres días antes de celebrarse la jornada electoral.
- 4. El día de la jornada electoral y durante los tres días anteriores, no se permitirá la celebración ni la difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales.

En ese sentido, el artículo 242, numeral 3 define a la propaganda electoral como:

- 3. [...] el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.
- 7. En cuanto a los precedentes jurisdiccionales, resulta relevante la resolución, y su posterior incidente de inejecución de sentencia, recaído a los expedientes SUP-RAP-038/99, SUP-RAP-041/99 y SUP-RAP-043/99 acumulados, que en su parte considerativa señala lo siguiente:

"La experiencia común tiene demostrado, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral que la propaganda electoral de los tiempos actuales es producto de una planificación y programación que realizan equipos especializados de cada partido, de donde resulta que todos los actos que se encuentran estrechamente vinculados para contribuir a la finalidad común de atraer simpatía del electorado mediante un conjunto de actos de proselitismo; de manera que el impacto o influencia que pueda tener cada uno de sus actos, no se puede ni debe ver aisladamente, sino en la relación recíproca de unos con otros.

Dentro de estos mecanismos ha venido cobrando creciente importancia la proyección de la figura o imagen de los candidatos postulados por los partidos políticos o las coaliciones de los partidos con el objeto de resaltar la personalidad individual de estos, sus atributos personales, sus aptitudes, sus hábitos y costumbres y hasta algunas cuestiones más individualizadas que llegan a comprender hasta su forma de vestir, arreglo personal etc. Con esto los partidos políticos han venido convirtiendo cada vez más a los candidatos en figuras centrales o preponderantes de sus pretensiones en los



procesos electorales, lo cual se ve intensificado durante el periodo de campaña electoral y tiende a producir un efecto el día de la jornada electoral, cuando la población ocurre a sufragar a los centros de votación.

Uno de los medios para proyectar la imagen personal de los candidatos es la fotografía de éstos, que se suelen reproducir en grandes cantidades y en diversas formas, para fijarlas generalmente en lugares de acceso público o hasta para ser enviadas a domicilio o entregarse por las calles, plazas y demás lugares públicos; y el contacto que tienen con ellas los ciudadanos se conjunta con los demás medios empleados, como los discursos, mensajes radiofónicos o televisivos, debates, noticias y retratos en la prensa etc. de manera que cada una de estas fotografías como los demás elementos contribuye o tiende a contribuir, aunque sea en su mínima expresión, al objetivo de convencer a los electores de que se inclinen a favor de los candidatos y partidos que los postulan.

En estas condiciones, como la fotografía es uno de los instrumentos usuales que se emplean dentro del conjunto que forma la propaganda electoral, es indiscutible que cualquier fotografía del candidato de la coalición "Alianza por el Cambio" a presidente de la república que se presente a la ciudadanía ejercerá influencia necesariamente, en alguna medida en la formación de la convicción del electorado, en el caso concreto que se juzga, y ante la concurrencia de circunstancias generales y particulares existentes actualmente.

La fotografía impresa en las boletas electorales podría tener eficacia en ese sentido, en el asunto que se examina y en las circunstancias presentes, por la calidad de los destinatarios, toda vez que tendría que ser vista por todos y cada uno de los electores..."

En el mismo sentido, en la tesis LVI/2002 de dicho órgano jurisdiccional, se señala lo siguiente:

BOLETAS ELECTORALES. LA INCLUSIÓN DE LA FIGURA O IMAGEN DE CANDIDATOS IMPLICA UN ACTO DE PROPAGANDA PROHIBIDO.- El artículo 182, apartado 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que por propaganda se entiende el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas. Dentro de los mecanismos actuales para realizar propaganda electoral, cobra gran importancia la proyección de la figura o imagen de los candidatos, con el objeto de resaltar su personalidad individual, sus atributos personales, sus aptitudes, sus hábitos y costumbres, e incluso algunas cuestiones más individualizadas, que llegan a comprender hasta la forma de vestir, arreglo personal, etcétera, convirtiéndolos así, cada vez más, en figuras centrales o preponderantes de sus pretensiones en los procesos electorales, lo cual se ve intensificado durante el período de campaña electoral y tiende a producir un efecto el día de la jornada electoral. En estas condiciones, cualquier elemento alusivo al candidato que se presente a la ciudadanía ejercerá influencia, necesariamente, en alguna medida, en la formación de la convicción del electorado; de modo que una figura, fotografía, u otro elemento alusivo al candidato impresa en las boletas electorales, puede tener eficacia en ese



sentido, por la calidad de sus destinatarios, toda vez que tendría que ser vista por todos y cada uno de los electores en el momento de mayor importancia para los comicios, como es el inmediato a la determinación y ejecución final del voto, produciéndose el efecto propagandístico, en razón a que, asociada tal imagen a otros elementos de esa misma naturaleza generados durante la campaña, contribuye a la inducción en la emisión del voto a favor de quien ostentara la figura, fotografía u otro elemento similar, el día de la jornada electoral, y esta situación violaría el artículo 190, apartados 1 y 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el cual se prevé que las campañas electorales deben concluir tres días antes de celebrarse la jornada electoral, así como que el día de la jornada electoral y durante los tres días anteriores no se permitirá la celebración ni la difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales.

Por otro lado, en la sentencia recaída a los expedientes SUP-JDC-896,2015, SUP-JDC-897/2015, SUP-JRC-534/2015, SUP-JRC-537/2015 y SUP-JRC-538/2015 acumulados (de la que se desprende la tesis LI/2015), la Sala Superior consideró lo siguiente:

"En efecto, el artículo 434 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se refiere a las boletas electorales que deberán de utilizarse en elecciones de carácter federal, es decir, cuando se renueven los cargos de Presidente de la República, diputados federales de mayoría relativa y representación proporcional, así como Senadores por ambos principios.

Se llega a dicha conclusión, a partir del análisis de la ubicación en la que el legislador ordinario decidió colocar al precepto jurídico invocado, desde la lógica del contexto integral en que se regularon todos los actos, etapas y elecciones que se regulan en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En ese sentido, se tiene en consideración que el artículo 434 del citado ordenamiento jurídico se encuentra contemplado en un capítulo relativo a la documentación y el material electoral, que corresponde al título de los actos de la jornada electoral relacionados con la elección federal, dentro del Libro Séptimo, relativo a las candidaturas independientes, circunstancia que hace patente que la prohibición prevista en la citada Ley General no se dirige a regular las boletas electorales de las elecciones locales, sino que en esencia buscó evitar que los candidatos independientes utilizasen su fotografía de manera equiparable al emblema que emplean los partidos políticos".

Por lo anterior, este Consejo General determina que se debe otorgar un término de cuarenta y ocho horas a la C. Margarita Ester Zavala Gómez del



Campo para que presente un nuevo emblema que no contenga su fotografía o silueta.

Verificación del porcentaje de apoyo ciudadano

- 8. El artículo 371, párrafo 1 de la LGIPE señala que para la candidatura a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 1% de la lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del año previo al de la elección y estar integrada por ciudadanos de por lo menos diecisiete entidades federativas, que sumen como mínimo el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas.
- 9. En el caso que nos ocupa, de conformidad con el considerando 56, en relación con el punto primero del Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro de candidaturas independientes a la Presidencia de la República en el proceso electoral federal 2017-2018, la aspirante alcanzó el umbral del porcentaje de apoyo ciudadano establecido en el artículo 371, párrafo 1 de la LGIPE, tal como se observa a continuación:
 - 56. Resultados de la revisión final. Aplicados los criterios anteriores en el proceso de verificación y después de realizadas las comparecencias de los tres aspirantes notificados, los resultados de la revisión final son como a continuación se desglosa:

Núm	Aspirante		Apoyos ciudadanos recibidos por el INE	Apoyos çiudadanos en Lista Nominal	Apoyos ciudadanos duplicados mismo aspirante	Apoyos ciudadanos en otra situación registral			Apoyos % ciudadanos Apoyos	Minimo de	Entidades	Cumula	2000	
		Umbral				En Padrón (No en lista nominal)	Bajas	Datos no encontrad os	con inconsistencia s	válidos respecto a umbrai	entidades requeridas	donde se cumplió 1%	Cumple umbral	Cumple dispersión
3	MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO	866,593	1,578,774	870,170	132,602	13,358	10,193	4,949	547,502	100.41 %	17	21	Sí	Sí

Dispersión de apoyos

10. Asimismo, la aspirante acreditó contar con la dispersión de apoyo ciudadano exigido, ya que dicho apoyo fue recabado en por lo menos diecisiete entidades federativas (cuando menos el 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada de ellas).



- 11. El resultado del análisis respectivo, se presenta como Anexo 2, mismo que permite constatar que la aspirante acreditó contar con la dispersión.
- 12. Con independencia de lo anterior, los registros que presentaron alguna inconsistencia o irregularidad (apoyos obtenidos a través de fotocopias de la credencial para votar, a través de formatos que simularon la credencial para votar, con documentos diferentes a la credencial para votar, con datos no vigentes, dados de baja en el Registro Federal de Electores o no encontrados en Lista Nominal de Electores, entre otros) y los hechos posiblemente antijurídicos derivados del análisis y revisión de captación de apoyos, a partir de la información que arroja el uso de la Aplicación Móvil prevista para ese efecto -aplicación que, se insiste, fue validada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la que se desprenden datos tales como las personas que fungieron como auxiliares, lugar, fecha y hora de captura y envío del apoyo ciudadano, así como el número del dispositivo móvil utilizado-, deberán ser materia de investigación y, en su caso, sanción, a través del procedimiento especial sancionador que corresponda, en términos de lo dispuesto en los artículos 470 a 479 de la LGIPE.

En ese sentido, derivado de la revisión ordenada en el Dictamen citado en el antecedente VII de esta resolución, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizó diversos cruces de la información enviada por las y los auxiliares de las y los aspirantes, ejercicio del que se desprenden evidencias de posibles prácticas contrarias a la ley, como es el hecho de que en varios casos, la captura de centenares de apoyos ciudadanos se realizó con base en fotocopias de credenciales para votar en un mismo domicilio y durante horarios inusuales, como son las horas de la madrugada y que, además, esta conducta se detectó en reiteradas ocasiones.

Por tanto, la información generada o encontrada por las áreas técnicas de este Instituto deberá ser remitida de inmediato a Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para los efectos legales procedentes.



Conclusión

13. Con base en toda la documentación que integra el expediente de solicitud de registro presentado por Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y con base en el Dictamen mencionado en el antecedente VII del presente Acuerdo, esta autoridad concluye que la solicitud señalada sí reúne los requisitos necesarios para obtener su registro como de candidata independiente a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con lo prescrito por la Ley General.

En consecuencia, este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. De conformidad con la documentación que obra en poder de este Consejo General, procede el registro de Margarita Ester Zavala Gómez del Campo como candidata independiente a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Se otorga a Margarita Ester Zavala Gómez del Campo el plazo de 48 horas, contado a partir de la notificación del presente, a efecto de que presente a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el emblema que será utilizado en su propaganda electoral, mismo que deberá apegarse a lo establecido en la base novena de la Convocatoria.

Tercero. Notifíquese en sus términos el presente Acuerdo a Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.

Cuarto. Con base en este acuerdo, expídase la correspondiente constancia de registro de candidatura independiente.

Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.



El presente Acuerdo fue aprobado en lo general en sesión especial del Consejo General celebrada el 29 de marzo de 2018, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

Se aprobó en lo particular el párrafo 2 del Considerando 12, por siete votos a favor de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, y cuatro votos en contra de los Consejeros Electorales, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

Para los efectos legales a que haya lugar, la sesión especial del Consejo General celebrada el 29 de marzo de 2018, en el que se aprobó el presente Acuerdo concluyó a las 02:22 horas del viernes 30 de marzo del mismo año.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA



Plataforma Política Margarita Zavala



INDICE

Introducción	2
UNA ECONOMÍA HUMANISTA	4
UN MÉXICO SEGURO PARA TODOS	18
UN MÉXICO JUSTO	22
UN MÉXICO SIN CORRUPCIÓN	26
UN MÉXICO SOLIDARIO	32
UN MÉXICO PRESENTE EN EL MUNDO	41



Introducción

Esta plataforma política se nutre de incontables recorridos por el país en los que he platicado con miles de personas; de la realización de foros públicos y reuniones de trabajo con cientos de expertos, académicos, funcionarios públicos y ciudadanos de todas las ideologías para diseñar soluciones prácticas y concretas a los problemas que aquejan al país, y de escuchar con atención a miles de personas que me han aportado sus propuestas a través de las redes sociales.

Esta plataforma presenta algunas de las principales líneas para superar los enormes retos que tiene México, y proyectar a nuestro país hacia un futuro de justicia, libertad, inclusión y progreso. Lo he ordenado en función de las preocupaciones que me han comunicado los mexicanos. Da soluciones para alcanzar el México que queremos en seis rubros:

- una economía humanista y con visión de futuro;
- un proyecto de justicia que permita a todos estar igualmente amparados bajo la ley y tener las mismas oportunidades para salir adelante;
- un proyecto de seguridad que nos devuelva la tranquilidad de caminar por las calles;
- 4. un proyecto anticorrupción que ponga fin a la impunidad;
- un proyecto social que apoye solidariamente a quienes más lo necesitan y mejore las condiciones de vida de los mexicanos, y
- una política exterior que posicione a México a la altura de los retos globales del siglo XXI y nos reafirme el orgullo de ser mexicanos.

En este documento se incluyen mis propuestas específicas para cada uno de estos seis temas.

Hoy más que nunca, estoy convencida de que una política con dignidad y principios no sólo es posible, sino urgente para rescatar al país. Nuestra generación está llamada a ser la que tomó la decisión de cambiar a México. Estamos llamados a cambiar esa mentalidad que nos lleva a vivir en el conformismo.

Convoco a los mexicanos a unirse a esta causa porque ésta no puede ser tarea de una sola mujer o un solo hombre; tiene que ser tarea de todos los que creemos en este gran país. México tiene lo necesario para ser una patria grande, ordenada y generosa para todos sus hijos. México puede y debe ser un faro de luz en medio de la incertidumbre mundial. Ha llegado el momento de dar ese salto al futuro. Es la hora de México.



UNA ECONOMÍA HUMANISTA

Necesitamos una estrategia integral que nos permita detonar un crecimiento económico más incluyente y equitativo. La estrategia debe tres grandes pilares:

- 1. Crear las condiciones para crecer más.
- 2. Impulsar nuevos motores de crecimiento.
- 3. Mejorar los ingresos de las familias.

1. Crear las condiciones para crecer más

En vez de ser un obstáculo, el gobierno debe convertirse en facilitador del crecimiento nacional. Con esto en mente, avancemos en cuatro líneas de acción: poner las finanzas públicas en orden, desregular y simplificar la economía, invertir en nuestra gente y desarrollar la infraestructura que requiere nuestro país.

Poner las finanzas públicas en orden.

- Garantizar no gastar más de lo que tiene el gobierno y promover la efectividad del gasto público.
- Asumir el compromiso de disminuir la deuda externa como proporción del PIB.
- Concentrar los recursos del gobierno en lo prioritario y eliminar los gastos superfluos.
 Concentrar el gasto público en seis prioridades: construir una economía humanista con visión de futuro; recuperar el orden y la seguridad; garantizar la justicia; poner fin a la corrupción; superar la desigualdad y la pobreza, y construir un México a la altura de los retos globales del siglo XXI.
- Revisar uno a uno los gastos del gobierno federal y diseñar un presupuesto nuevo que parta de la efectividad del gasto público y resuelva las necesidades y problemas más apremiantes.
- Hay muchos gastos que podemos recortar. No podemos pedir al ciudadano que contribuya con su dinero si el gobierno no se aprieta primero el cinturón. Eliminar el financiamiento a partidos políticos, el "fondo de moches" en el Congreso (que es sinónimo de corrupción), así como el gasto en publicidad en todos los niveles de gobierno.
- Reducir los privilegios de los servidores públicos, que a menudo reciben beneficios y pensiones mayores a los ofrecidos por el sector privado.
- Revisar todas las plazas y presupuestos que se han aumentado durante el sexenio
 actual y recortar inmediatamente cualquier gasto superfluo. Revisar a fondo la reforma
 fiscal y la forma en que recaudamos impuestos. Buscar que el gobierno no desaliente
 la actividad económica, pero al mismo tiempo ser justos en asegurar que todos los que
 tienen que contribuir con sus impuestos lo hagan. Que contribuyan más los que tienen



más y menos los que menos tienen. En ese sentido, analizar un impuesto a la herencia, como el que existe en otros países, para motivar un mayor gasto en vida, generar mayor actividad económica y, sobre todo, reducir la desigualdad.

• Evitar que en el futuro se repitan los casos de irresponsabilidad y opacidad en las finanzas públicas. Analizar seriamente la propuesta de diversos empresarios, analistas, legisladores de diferentes partidos políticos y diversos organismos internacionales sobre establecer un consejo fiscal independiente que colabore con la SHCP en las decisiones relativas al uso de nuestros impuestos. Ese consejo podría elaborar las proyecciones económicas y fiscales del gobierno con bases técnicas. Sería necesario que el mismo no duplicara funciones ni se convirtiera en pretexto para generar más burocracia. Consolidar verdaderas políticas de Estado que trasciendan objetivos personales o gremiales y que vayan más allá de los sexenios presidenciales.

Desregular y simplificar la economía.

- Reducir las cuotas obrero-patronales y transitar a un sistema universal de seguridad social, financiado con impuestos generales.
- Modificar nuestro sistema tributario para centrarlo en las necesidades del ciudadano y
 del pequeño y mediano empresario. Hacer un sistema más sencillo y accesible para
 promover mayor inversión y, en consecuencia, más actividad económica y más
 empleos. Simplificar también los trámites ante el gobierno en los ámbitos federal,
 estatal y municipal para que sean sencillos, rápidos, eficientes y transparentes.
- Aprovechar que las nuevas tecnologías para que cada vez más trámites gubernamentales puedan realizarse por internet o por teléfono. Además de ser más sencillo, más ágil y más seguro, esto reduce los espacios para la corrupción.
- Generar más información pública, como registros de propiedad o garantías financieras, para que los ciudadanos puedan tomar mejores decisiones.

Invertir en la gente.

- Garantizar que todos en México puedan estudiar al menos el bachillerato y que cuenten con las bases para seguir su educación con una carrera universitaria o un bachillerato técnico. Hacer lo posible para que cada vez más jóvenes hablen otro idioma además del español.
- Asegurar que la educación que ofrecemos sirva para el mercado laboral. Motivar a las universidades del país para que revisen sus programas de estudio, con objeto de que las carreras y los contenidos que ofrecen sean los más apropiados para aprovechar las oportunidades del futuro.
- Repensar la educación para un entorno en el que la creatividad y la innovación sean el común denominador de los profesionistas exitosos, ya sea al incorporarse a una empresa o al iniciar un negocio propio.
- Dar a los jóvenes una gama amplia de oportunidades para estudiar carreras relacionadas con el desarrollo tecnológico, que les permitan ser los nuevos empresarios o profesionistas que México necesita. Impulsar también carreras científicas que puedan ser la base de un desarrollo tecnológico propio.
- · Promover el acercamiento entre la academia y el sector empresarial para que



participen unidos en el desarrollo de los programas de estudio. Así lograremos que se reduzca la brecha entre la oferta y la demanda de capacidades en el mercado laboral.

- Buscar que los empresarios puedan incidir y financiar la investigación de punta que demanda el desarrollo de sus empresas.
- Construir en el país al menos cien universidades de excelencia y con vocación tecnológica, priorizando la región sur-sureste del país.
- La colaboración entre la academia y el sector empresarial no tiene por qué limitarse a la educación formal. Impulsar sinergias que permitan que el personal de las empresas reciba capacitación y actualización continua en sectores con alto valor agregado, particularmente en el uso de herramientas y procesos innovadores. Incorporar en ese esfuerzo a las empresas más avanzadas tecnológicamente que han surgido o se han establecido en nuestro país.
- Utilizar las herramientas que las economías compartida y del conocimiento ponen a
 nuestra disposición para lograr que la oferta educativa especializada y de calidad
 llegue a todos los mexicanos. Hoy en día, los cursos más innovadores de las mejores
 universidades del mundo están a nuestro alcance a través de proveedores de cursos
 masivos abiertos en línea. Generar una política de Estado que promueva y haga
 accesibles estas herramientas a toda la población.

Impulsar la mayor inversión de la historia en infraestructura.

- Tener una inversión en infraestructura más grande que la de todos los sexenios anteriores. Asegurar que este esfuerzo se caracterice por dos cualidades muy importantes: la transparencia para blindarlo contra la corrupción y un diseño estratégico que funcione en el mediano y largo plazos.
- Consultar a empresarios, constructores y expertos para elaborar un atlas de la infraestructura que necesitaremos en el futuro, priorizando la infraestructura baja en carbono.
- Crear un fondo de infraestructura verde que use parte de los impuestos a los combustibles para financiar proyectos de infraestructura más amigables con el ambiente. Destinar el fondo a proyectos indispensables para el país como el transporte público sustentable, la transición hacia fuentes renovables de energía y proyectos de eficiencia energética.
- Poner en el centro del proyecto de infraestructura la transición de nuestras zonas urbanas hacia ciudades compactas, conectadas y sustentables.
- Transformar a México en un centro de producción y comercio mundial mediante la
 inversión en más y mejor infraestructura de comunicaciones y transporte. Para
 empezar, garantizar el mantenimiento de la infraestructura existente: carreteras
 modernas y eficientes que den más seguridad a los usuarios, reduzcan los costos de
 transporte y ayuden a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Para hacer más eficiente el transporte, reducir los cuellos de botella en las carreteras que se encuentran saturadas por su alta demanda o que requieren de libramientos alrededor de las ciudades.
- Dar prioridad a los puntos de interconexión de México con el mundo, como son nuestros puertos, aeropuertos y cruces fronterizos.



- Invertir estratégicamente en vías de ferrocarril, sobre todo de carga, para agilizar y
 potenciar el comercio nacional e internacional. Mejorar las interconexiones de líneas
 ferroviarias con puertos, zonas fronterizas, zonas económicas especiales, polos
 industriales y zonas metropolitanas para que un productor en cualquier rincón de
 México pueda no sólo comerciar, sino incluso exportar sus productos. Asegurar que
 nuestras principales líneas ferroviarias cuenten con servicio de doble estiba, es decir,
 que dos contenedores puedan ir apilados uno sobre el otro.
- Fortalecer el sistema ferroviario del Golfo en Tamaulipas, Veracruz e Hidalgo, así como el sistema del Pacífico para que haya servicio desde Michoacán hasta la frontera con Estados Unidos.
- Concluir el largamente discutido Corredor Transístmico entre Coatzacoalcos y Salina
 Cruz para mover mercancía de forma rápida y eficiente entre el Pacífico y el Atlántico.
- Con relación al transporte de pasajeros, impulsar trenes de cercanías de alta calidad que sean eficientes y seguros.
- Acelerar la inversión y las oportunidades de empleo en el sur-sureste del país con obras como un corredor carretero del Pacífico que conecte, de manera eficiente y moderna, toda la región costera de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora. El corredor carretero costero integraría zonas turísticas, agrícolas e industriales con los principales puertos del Pacífico mexicano.
- Profundizar la implementación de la Reforma Energética, poniendo especial atención en simplificar los trámites que enfrentan inversionistas y en mejorar la transparencia en la asignación de contratos.
- Aprovechar nuestros combustibles fósiles, como el petróleo y el gas, para financiar la transición energética de México hacia un nuevo modelo de eficiencia energética y generación sustentable basado en las fuentes renovables.
- Llevar la tasa de restitución de reservas, al menos, al 100%. Eso quiere decir que por cada barril de petróleo que se extraiga se debe descubrir uno nuevo.
- Promover reformas legislativas que den a Pemex mayor autonomía de gestión y faciliten la construcción de alianzas estratégicas con empresas privadas en exploración y producción.
- Asegurar que Pemex se concentre en sus líneas de negocio más rentables.
- Reforzar el marco legal para que los dueños de la tierra reciban una compensación justa cuando se descubran y aprovechen hidrocarburos en sus terrenos.
- En lugar de despilfarrar recursos públicos en construir nuevas refinerías, concesionar proyectos nuevos a actores privados. Específicamente, vender los terrenos e ingenierías que el gobierno ya tiene para construir una refinería en Tula, Hidalgo. Así recuperaremos recursos importantes para la nación y aseguraremos que actores privados asuman los costos y riesgos del proyecto.
- Hacer más eficientes las refinerías que ya tenemos y concentramos en negocios rentables en los que somos competitivos, como la extracción de gas natural.
- Producir más gas natural para que nuestro país tenga combustible más barato, eficiente y limpio para nuestras industrias. Esta acción estratégica nos fortalecería frente a las amenazas de la actual administración estadounidense, ya que hoy importamos de ese país cerca de 40% del gas natural que consumimos.



- En relación con nuestro sector eléctrico, buscar mejorar el servicio en las zonas urbanas y dotar de electricidad las zonas rurales que todavía carecen de este servicio básico.
- Implementar soluciones innovadoras y eficientes para hacer más viable el uso y almacenamiento de energías renovables.
- Promover de forma decidida la "generación distribuida" que permita que pequeños productores de energía renovable, incluso hogares con paneles solares en sus techos, puedan integrar la energía excedente que generan a las redes de la Comisión Federal de Electricidad.
- Explorar la posibilidad de construir sistemas de "almacenamiento por bombeo", por ejemplo, en los grupos de presas de los ríos Grijalva (Chiapas y Tabasco) y Santiago (Jalisco y Nayarit). Este tipo de sistemas permite usar la energía renovable que no se aproveche en el momento para bombear agua de una presa a otra. El agua se almacena y será utilizada cuando haya demanda para ella, generando además electricidad.
- Dar un gran salto en la calidad y cobertura de nuestra infraestructura de telecomunicaciones. Generar las condiciones e incentivemos a las empresas de telecomunicaciones para ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de voz, datos y video a lo largo y ancho del país.
- Aprovechar la Red Compartida para implementar proyectos de conectividad financiados por la banca de desarrollo, especialmente Nacional Financiera (NAFIN) y Banobras. Priorizar comunidades que cumplan cualquiera de las siguientes condiciones: tener baja cobertura, tener menos de dos proveedores de internet o ser de bajos ingresos.
- Asumir la meta de llevar internet gratuito a trescientas mil escuelas, clínicas, oficinas de gobierno, así como espacios públicos y destinos turísticos en todo el país.

2. Impulsar nuevos motores de crecimiento

El gobierno debe jugar un papel determinante en revitalizar nuestra economía, a partir del impulso a sectores e industrias de alto valor agregado que serán fuentes de empleo y bienestar para el futuro. Concentrarnos en cinco motores importantes que pueden generar mayor crecimiento: la economía verde, la economía azul, el turismo, el campo y la economía del futuro.

A. La "economía verde".

Promover de forma decidida una economía verde que imprima mayor dinamismo a nuestro crecimiento y respete al mismo tiempo los entornos natural y social. Retomar y potenciar el concepto de desarrollo sustentable para elevar la calidad de vida de los mexicanos de hoy, sin comprometer las oportunidades y recursos de los mexicanos del mañana. Para conseguir este objetivo, utilizar al máximo los avances tecnológicos. Apostar por producir tecnologías sustentables que tendrán gran demanda en el futuro, e implementar estrategias inteligentes para preservar recursos naturales y ahorrar dinero al mismo tiempo.



- Convertir a México en líder global en la producción y el uso de energías renovables.
 Para este fin, exentar de impuestos a las compañías que fabriquen paneles solares y turbinas de viento en nuestro país.
- Instalar paneles solares en los edificios e inmuebles del gobierno, así como centros comunitarios ubicados en zonas con alta radiación solar.
- Hacer deducible y exentar de impuestos federales la venta de vehículos eléctricos. En conjunto con la iniciativa privada, impulsar el establecimiento de estaciones de recarga en las principales autopistas y ciudades del país.
- Ofrecer garantías y capacitación para que la banca comercial procure financiamiento encaminado a proyectos renovables.
- Asegurar que todos los rellenos sanitarios nuevos traten el 100% de la basura, generen energía, reciclen lo más posible y conviertan el resto en material que pueda ser usado en áreas como la industria de la construcción.
- Para ahorrar recursos naturales y dinero, adoptar medidas de eficiencia energética en edificios públicos, industrias y el parque vehicular.
- Promover la adopción de eco-tecnologías en todos los hogares de México, como focos ahorradores, electrodomésticos eficientes e inodoros y regaderas que consuman menos agua.
- Recolectar y reutilizar el agua de lluvia. Esto es de particular relevancia en lugares, como la Ciudad de México, donde se han sobreexplotado las reservas acuíferas y se requieren inversiones cada vez más cuantiosas para obtener agua.
- Frente a una creciente demanda de alimentos, incorporar tecnología y regulación en el sector agropecuario —uno de los que tiene mayor impacto ambiental—que permitan una mayor productividad del suelo agrícola, un uso sustentable de los recursos como el agua y medidas inteligentes para enfrentar el cambio climático.
- Lograr un uso responsable y sustentable de nuestras Áreas Naturales Protegidas y, en general, de nuestros bosques y selvas. Para lograr esto, lo primero es restituir los recursos que durante esta administración fueron arrebatados a dichas áreas. Fortalecer los programas de pago por servicios ambientales y cobrar derechos por el uso recreativo de las mismas. Dotar a las Áreas Naturales Protegidas de infraestructura básica para promover el turismo ecológico.
- **B. La "economía azul".** El concepto de economía azul se centra en impulsar el crecimiento económico en las costas y mares de manera ordenada y sustentable. Esta nueva perspectiva nos brinda la oportunidad de desarrollar integralmente las zonas costeras del país y ofrecer beneficios tangibles a los mexicanos que habitan estas regiones.
- Para detonar un crecimiento azul, trazar una estrategia integral que incluya el turismo, el transporte, el comercio, la pesca, el ordenamiento territorial, la generación de energías renovables y la conservación ambiental para todas las costas y mares del país.
- Mejorar la conectividad, capacidad y competitividad de nuestros puertos para que México pueda ser un centro de producción y comercio mundial.
- La inminente saturación de importantes puertos en México nos obliga a planear y



ejecutar ambiciosos programas de expansión que respeten el entorno ecológico.

- Simplificar y hacer más eficiente la normatividad que rige las administraciones portuarias.
- Construir accesos eficientes a los puertos del país, que permitan la convivencia con las zonas urbanas adyacentes y una mejor conexión con el interior del país.
 Profesionalizar a su personal e invirtamos en tecnología de punta para la operación portuaria y la detección de amenazas, de tal forma que agilicemos el movimiento de carga.
- Promover el cabotaje, es decir, el transporte marítimo de personas y mercancías. Por ejemplo, crear un servicio de trasbordadores (ferries) entre diversos puntos de la bahía de Acapulco y sus alrededores.
- Impulsar nuestra industria naval con financiamiento especializado y programas de ayuda para reconfigurar embarcaciones que estaban destinadas a servir a la industria petrolera y cayeron en desuso.
- Mejorar la infraestructura en los principales destinos turísticos de las costas con un plan de desarrollo para cada destino.
- Afianzar la vocación de Cozumel y Mazatlán como home ports, de donde partan cruceros y pernocten turistas antes o después de su viaje en barco.
- Desarrollar las costas del Mar de Cortés para que vengan más embarcaciones pequeñas, principalmente de Norteamérica, y fomentar la actividad turística de la zona con pleno respeto al medio ambiente.
- Hacer compatibles las fuentes de subsistencia de la población, incluyendo la acuacultura y la pesca, con el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales. Hoy tenemos el conocimiento y los instrumentos tecnológicos para que este tipo de actividades productivas puedan realizarse de manera rentable sin poner en riesgo nuestros ecosistemas.
- Dar un impulso sin precedente al tratamiento de aguas residuales en las zonas costeras. El objetivo debe ser mantener nuestros ríos y mares libres de contaminación para aprovechar al máximo uno de los recursos más valiosos que tenemos: el agua.
- Aprovechar el enorme potencial que tenemos para generar energías renovables en nuestras costas y mares. De esa manera podremos reducir la contaminación en dichas zonas.

C. El turismo.

- Mejorar nuestra infraestructura turística, incluyendo los hoteles, los aeropuertos y las carreteras en los destinos.
- Profundizar el uso de tecnologías de la información, mejorar el servicio de internet y facilitar la contratación de servicios en línea.
- Asegurar que nuestras playas se mantengan en las mejores condiciones. A ellas se dirige más de 80% de los turistas que vienen a México.
- Mejorar la conectividad aérea y terrestre de nuestros destinos.
- Para atraer más visitantes extranjeros, promover una política de "cielos abiertos" para que lleguen más vuelos internacionales a nuestros aeropuertos. A cambio, pedir que las aerolíneas extranjeras que vuelen a nuestro país contraten a pilotos y miembros de



la tripulación mexicanos.

- Concluir la obra del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México y tomar todas las acciones necesarias para fomente la conectividad con el resto del país.
- Asegurar que todas las dependencias del gobierno federal contribuyan con la promoción del turismo desde su propio ámbito, así como en coordinación con gobiernos estatales y municipales. Por ejemplo, promover desde las secretarías de Relaciones Exteriores y de Cultura eventos en el extranjero que estimulen la curiosidad por nuestra riqueza natural y cultural. Simplificar trámites, atraer inversión y apoyar a las empresas del sector turístico desde las secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público. Finalmente, garantizar que todo turista se sienta tranquilo y bienvenido en nuestro país a través de las instituciones de seguridad.
- Impulsar el desarrollo de tecnologías aptas para el turismo, como aplicaciones para celular con información sobre los destinos o software de realidad aumentada.
- Hacer que todos los servicios turísticos del país tengan información actualizada, por lo menos en español e inglés, en portales de internet.
- A través de la Secretaría de Turismo y el Consejo de Promoción Turística de México, generar alianzas estratégicas con empresas mexicanas y extranjeras vinculadas directa e indirectamente con el turismo. Promocionar así los destinos nacionales, ayudar a la capacitación digital de los pequeños empresarios del sector turístico nacional y generar experiencias de realidad aumentada en sitios arqueológicos, Pueblos Mágicos y ciudades Patrimonio de la Humanidad.
- Promover la conexión gratuita a internet para que los turistas tengan acceso oportuno y sin costo a la información turística en la zona donde se encuentren.
- Ampliar la gama de servicios turísticos que ofrecemos, sobre todo en viajes especializados o de experiencias.
- Expandir la presencia geográfica del turismo para que no se quede sólo en las costas. Tenemos un clima privilegiado, no únicamente en los destinos de playa, sino también en muchos otros estados, de manera destacada en Morelos.
- Traer más eventos de primera categoría, como la Copa Mundial de Futbol o torneos internacionales de distintos deportes.
- Apostar por el ecoturismo, sobre todo en las Áreas Naturales Protegidas, para que los visitantes puedan conocer nuestras maravillas naturales en visitas organizadas que generen ingresos y empleos sustentables. Esto garantizaría que se conserven nuestros recursos para futuras generaciones.
- Organizar rutas culturales y gastronómicas en diversos puntos de la república. Nuestra herencia prehispánica y virreinal, así como las manifestaciones artísticas que se generan en varias de nuestras ciudades, constituyen una oferta única a escala mundial.
- Promover el turismo de experiencia, de aventura y de bienestar ampliando y
 mejorando nuestra oferta de spas, eventos deportivos, retiros de yoga y actividades
 recreativas y culturales.
- Aprovechar nuestra infraestructura carretera para ofrecer a turistas extranjeros rutas para descubrir México en automóvil.
- Impulsar el turismo médico mediante la consolidación de la oferta de servicios



clínicos y hospitalarios en destinos clave cerca de la frontera con Estados Unidos y en centros turísticos.

- Trabajar con aseguradoras extranjeras para que certifiquen los servicios médicos de nuestro país.
- Promover y crear las condiciones para que más extranjeros vengan a México a pasar sus años de retiro.
- Poner especial atención en conquistar nuevos mercados, como el europeo, el sudamericano y, en particular, el asiático, uno de los de mayor crecimiento y tamaño en el mundo.

D. El campo.

- Conseguir que los productos del campo mexicano tengan el mayor valor agregado posible.
- Identificar los productos más competitivos para cada región del país y enfocarnos en ellos mediante capacitación y financiamiento especializado a los productores.
- Acompañar y respaldar a los productores dispuestos a innovar para lograr un nuevo campo mexicano.
- Impulsar el uso de tecnologías para mejorar nuestra producción e integrar a más agricultores en las cadenas productivas que generen mayores ganancias.
- Agilizar y homologar los trámites burocráticos que nos restan competitividad. Facilitar y agilizar la exportación de nuestros productos del campo a cualquier rincón del planeta.
- Fortalecer los apoyos que otorgamos al campo con esquemas de financiamiento especializado dirigido a proyectos tendientes a incrementar de manera efectiva las ventajas competitivas y potenciar el valor agregado.
- Fomentar la provisión de bienes públicos en el campo como presas, sistemas de irrigación, nuevas carreteras, caminos rurales, salubridad e investigación sobre productos agrícolas, así como la divulgación de esa información entre quienes trabajan el campo: el sistema financiero debe ser accesible a los pequeños productores.
- Generar incubadoras comunitarias en las que estén integradas instituciones de investigación y educación técnica superior para darles acompañamiento.
- Brindar capacitación empresarial a los agricultores más desprotegidos para que su situación cambie, y difundir también nuevas técnicas de producción.
- Asegurar que la banca comercial entienda los procesos productivos del campo, y las
 posibilidades de negocios que éste representa, para que se multipliquen los créditos
 especializados, que podrían estar respaldados con garantías del gobierno. Eliminar
 obstáculos financieros para los productores agrícolas.
- Revisar a fondo el marco legal que impera en el campo para agilizar las inversiones y que sea más fácil conseguir financiamientos.
- Hacer más ágiles y sencillos los trámites ante el gobierno desde las fases productivas, como la siembra y cosecha, hasta los procesos de sanidad, inocuidad, comercialización y distribución de los productos.
- Reducir la actual dispersión de los programas y recursos dedicados al campo.
 Escuchar a los agricultores y a los expertos para eliminar lo que no sirve y enfocarnos



en los programas con mayor impacto.

- Promover de forma decidida los mercados locales de alimentos sanos, a partir de una estrategia de inclusión y alianzas con pequeños productores. De este modo, podemos elevar el bienestar de los pequeños productores y al mismo tiempo producir alimentos sanos para mejorar la salud de los mexicanos y luchar contra la obesidad. Estos "circuitos cortos" o sistemas agroalimentarios de pequeña escala logran mayor cohesión social y económica a nivel regional, y además tienen una menor huella de carbono que aquellos donde los alimentos vienen de zonas muy alejadas.
- Usar tecnología de punta en el campo, a fin de usar nuestros recursos naturales de forma sustentable y, en paralelo, combatir el cambio climático. Asumir el compromiso de no redibujar la frontera agrícola. Es decir, no usar más superficie del territorio nacional para la agricultura y usar menos agua
- Actuar solidariamente para que los jornaleros agrícolas y los agricultores de subsistencia tengan mejores condiciones de vida, garantizando su seguridad social.
- Establecer programas orientados a atender la migración interna, especialmente infantil.
- Empoderar a las mujeres de comunidades rurales. En este sentido, dediquemos apoyos públicos que sean entregados directa y exclusivamente a jefas de familia.
- Asegurar que las mujeres sean representadas adecuadamente en los programas de capacitación y financiamiento que ofrece el gobierno federal.

E. La economía del futuro. El mundo actual es testigo de una avalancha de tendencias novedosas que están cambiando el rostro de la economía y el comercio globales. Esto incluye, entre otras, el consumo colaborativo, o *sharing economy*, el crecimiento del comercio electrónico, el financiamiento colectivo, o *crowdfunding*, y el surgimiento de organizaciones con crecimiento exponencial que generan cambios profundos en poco tiempo.

- Estar en contacto desde el gobierno con nuestros investigadores, emprendedores y
 empresarios, que son quienes mejor conocen las oportunidades que surgen día con
 día, para generar las condiciones que permitan la creación de empresas globales
 exitosas en México.
- Usar la información de los emprendedores y las empresas en sectores emergentes para adecuar políticas públicas y regulaciones que remuevan obstáculos a su desarrollo y les permitan despegar.
- Apostar por la formación de profesionistas y técnicos para los nuevos requerimientos de una industria automatizada.
- Impulsar la creación y crecimiento de las empresas con base tecnológica, como las vinculadas a las tecnologías de la información, el comercio electrónico, la investigación biotecnológica, farmacéutica y la automatización.
- Mejorar los servicios que pueden formar parte de la cadena del comercio electrónico, como el Servicio Postal Mexicano y los servicios privados de paquetería.
- Usar incentivos para traer a México empresas enfocadas en el desarrollo de una economía baja en carbono y, mejor aún, promover que esas empresas surjan en México.



- Impulsar la llamada economía naranja o "economía creativa", en donde nuestro enorme talento y creatividad pueden generar valor económico en campos como el cine, el diseño gráfico, la televisión y los videojuegos. Incrementar la productividad de nuestro sector cultural con el desarrollo y uso de herramientas tecnológicas, con un nuevo marco fiscal, con la consolidación de la Secretaría de Cultura y con el ejercicio de la ya promulgada Ley General de Cultura.
- Aumentar el gasto en cultura al nivel más alto de la historia.
- Crear oportunidades económicas a partir de nuestro patrimonio cultural. Aprovechar nuestra capacidad instalada, inmensa infraestructura, vocaciones culturales, patrimonio arqueológico, artístico, arquitectónico, culinario e inmaterial —música, festividades, tradiciones, lenguas—, para que nuestras comunidades tengan ingresos que les permitan preservar sus tradiciones, cuidar de su patrimonio e incrementar su riqueza artística.
- Ser líderes hispanoamericanos en el desarrollo de servicios y productos. Aprovechar
 el enorme mercado que representan los países con los que compartimos idioma,
 cultura, costumbres y tradiciones. Estructurar planes y programas que potencien y
 promocionen nuestros servicios, de tal forma que sean fuente de ingresos y empleos
 de alta calidad para nuestro país.
- Poner todo el potencial de nuestras universidades, sobre todo las públicas, al servicio de la formación y la capacitación de un ejército de ingenieros y técnicos de excelencia que diseñen, ejecuten y operen los servicios y productos del futuro.
- Para elevar la productividad, tanto de los trabajadores como de las empresas en todos los sectores, promover un mayor acceso a las tecnologías, procesos y habilidades más actualizadas. Es importante ver los nuevos métodos y herramientas de producción (digitalización, *Big Data* e internet de las cosas, entre otros) como complementos de las personas y no como sustitutos. Acompañar la adopción de estos recursos con programas de capacitación y actualización de competencias laborales.
- Generar desde el gobierno incentivos y programas para facilitar que las empresas migren a actividades de mayor valor agregado y les permitan incrementar la productividad en sus sectores.
- 3. Mejorar los ingresos de las familias

La prosperidad debe ser compartida por todos. Cualquier persona que sea capaz de trabajar debe tener la oportunidad de hacerlo sin discriminación alguna.

Mejorar los ingresos de las familias que menos tienen.

- Aumentar el salario mínimo y así garantizar un "salario familiar", un ingreso suficiente
 para mantener a una familia y asegurar la dignidad de las personas. Subir
 gradualmente el salario mínimo para que al final del próximo sexenio sea suficiente
 para pagar el costo diario de la canasta básica definida por el Coneval. Con un
 incremento gradual se evitará que aumenten la inflación o el desempleo.
- Eliminar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) para trabajadores que ganan quince mil
 pesos mensuales o menos. Esta iniciativa tiene el objetivo de aumentar el ingreso de



las familias y motivar la creación de más empleos formales. Con esta política, una parte del dinero que no se paga en impuestos podría ir directamente al bolsillo de los trabajadores, quienes tendrían así más recursos disponibles por quincena. Otra parte podría canalizarse a las cuentas de retiro de los trabajadores, para que les ayude a tener una pensión digna. Esto tendría la ventaja adicional de generar más recursos en el sistema de Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), que podrían destinarse a financiar el desarrollo del país. Las inversiones que se volverían posibles con esos fondos redundarían en beneficio tanto de los ahorradores como del conjunto de la sociedad.

Consolidar en una sola cuenta lo que hoy está dividido entre cuenta de retiro y subcuenta de vivienda. Cambiar el marco legal para que las contribuciones al fondo de vivienda de los trabajadores, actualmente equivalente a 5% de su ingreso, se dirijan a sus AFORES. Si el trabajador quiere comprar una vivienda, podría usar los recursos de la AFORE, tal como hoy lo hace con su subcuenta de vivienda. Pero si no lo desea, tendría la ventaja de canalizar sus ahorros directamente a su pensión para así tener un mejor retiro.

Hacer de México el paraíso del emprendedor y de las nuevas empresas.

- Simplificar nuestros trámites, modernizar nuestras leyes laborales e invertir en los registros mercantiles y de la propiedad para convertir al gobierno a un aliado de los emprendedores.
- Ofrecer incentivos fiscales y crear una cultura que apueste por la innovación y el emprendimiento, aun si a veces hay que asumir riesgos.
- Dar capacitación y financiamiento a emprendedores nacionales e internacionales para que establezcan nuevas compañías.
- Hacer más eficientes los trámites burocráticos que sean necesarios, así como los gastos para constituir legalmente las empresas. Todo esto se puede lograr con el uso de nuevas tecnologías para que abrir una empresa sea más fácil que nunca.
- Trabajar en conjunto con gobiernos locales para eliminar trámites duplicados o ineficientes, al tiempo que mejoramos los servicios públicos locales.
- Alinear incentivos para promover la inversión de riesgo y el financiamiento colectivo (crowdfunding) en nuevas empresas.
- Trabajar con el sector financiero para que haya más opciones que posibiliten el acceso a créditos sin que haga falta una garantía inmobiliaria. Desarrollar esquemas para poner las cuentas a cobrar y los inventarios como garantía ya que muy pocas empresas en México cuentan con bienes inmuebles para dejar en garantía.
- Desarrollar esquemas para detectar talento de emprendedores desde las escuelas y universidades.
- Modernizar y ajustar nuestros programas educativos para dotar a nuestros niños de conocimientos en matemáticas e inglés y para impulsar su creatividad.
- Trabajar de la mano de las universidades y el sector empresarial en un programa de capacitación de excelencia para asegurar que más mexicanos estén listos para dirigir una empresa o impulsar un nuevo proyecto.
- Fomentar la creación de start-ups en las universidades e implementar mejores



prácticas que ya han funcionado en otros países, como Israel.

- Otorgar flexibilidad laboral a las nuevas empresas para promover la contratación de ióvenes.
- Crear incentivos fiscales para inversionistas de empresas en etapas tempranas, usando el ejemplo de otros países que ya cuentan con ellos.
- Apostar a la excelencia e incrementar el número de investigadores en ciencia y tecnología.
- Como parte de la labor de Conacyt, crear un centro de investigación, innovación y
 desarrollo para nuevas empresas que potencie las ideas que se incluyen en esta
 plataforma política.
- Aprovechar el talento de ciudadanos de otros países. Crear un programa de atracción global de emprendedores de alto impacto. Otorgar visas de trabajo, capital semilla, acceso a la red nacional de incubación y aceleración de empresas, además de facilidades legales, colaboración estrecha con universidades y emprendedores nacionales para promover dinámicas que involucren al mayor número posible de mexicanos.
- Aumentar la inversión pública en innovación y desarrollo a 2% del PIB.
- Generar absoluta certeza jurídica entre investigadores, instituciones educativas y empresas privadas para que confíen en que los frutos de las innovaciones generadas con tanto empeño y talento se reflejen en beneficios justos para ellos.

Promover la equidad de género en la economía.

- Promover la equidad salarial. Establecer políticas públicas para lograr la paridad salarial entre hombres y mujeres en todas las industrias del país.
- Impulsar a las mujeres en sus empleos. Definir incentivos adecuados para que las empresas y los distintos gobiernos nombren a más mujeres en puestos directivos, ofrezcan servicio de guarderías y establezcan horarios laborales flexibles. Igualar en las leyes laborales los beneficios que tienen hombres y mujeres cuando tienen hijos, para que no se discrimine a las mujeres por este tema.
- Poner el ejemplo desde el gobierno y asegurar que las secretarías de Estado esten integradas por hombres y mujeres en igual proporción. Las siguientes designaciones para ministros de la Suprema Corte deben privilegiar candidaturas de mujeres que permitan una composición más equitativa que rompa con el actual predominio de un solo género.
- Revisar todas las políticas de contratación, capacitación y retención laboral del gobierno para enriquecerlas con un enfoque de género.
- Retomar y potenciar el programa de estancias infantiles para que más madres tengan espacios dignos donde dejar a sus hijos mientras trabajan.
- Brindar incentivos y facilidades a guarderías privadas de primer nivel para complementar la oferta pública.
- Ofrecer portabilidad para guarderías. Garantizar la universalidad del Sistema Nacional de Guarderías para que las mujeres puedan dejar a sus hijos en la guardería o estancia infantil que más le convenga, sin importar su afiliación laboral.
- Apoyo en contrataciones públicas. Privilegiar a empresas con mayores porcentajes de mujeres trabajadoras y en puestos directivos en contrataciones públicas.



- Proteger a trabajadoras del hogar. Garantizar a las- trabajadoras del hogar...sus derechos laborales, incluyendo un salario y condiciones dignas, aguinaldo, vacaciones, y acceso a seguridad social, entre otras.
- Fomentar préstamos a mujeres. Asegurar apoyo financiero a mujeres emprendedoras para impulsar sus empresas, desde pequeñas hasta grandes empresas.
- Emprender acciones de detección de talento femenino para impulsarlo hacia carreras de matemáticas, ciencia y tecnología.
- Ofrecer becas preferenciales a mujeres para que vayan a la universidad y, en particular, garantizar becas a todas las mujeres con vocación científica y tecnológica.



UN MÉXICO SEGURO PARA TODOS

Para enfrentar el problema de la inseguridad en México, es urgente poner en marcha una estrategia integral, que incluya como mínimo los siguientes tres elementos:

- 1. Transformar el gobierno federal en materia de seguridad.
- 2. Fortalecer las instituciones de seguridad de todo el país.
- 3. Impulsar una política de prevención basada en evidencia.
- 1. Transformar el gobierno federal en materia de seguridad
- Retomar el proceso de construcción y consolidación de la Policía Federal. En
 particular, duplicar el número de elementos hasta llegar a 75 mil para 2024. Con ese
 número de policías federales, la corporación podría cubrir todo el territorio y empezar a
 relevar a las Fuerzas Armadas de las tareas de apoyo a gobiernos estatales y
 municipales.
- Fortalecer los protocolos de ingreso, ascenso, profesionalización, carrera policial y régimen disciplinario dentro de la institución. Dar recursos y autonomía a la Unidad de Asuntos Internos de la corporación y crear en paralelo un mecanismo de supervisión externa. Aumentar las remuneraciones y las prestaciones de los policías federales.
- Como parte del proceso de transformación de la Policía Federal, integrar la División de Gendarmería a otras divisiones. La Gendarmería no es más que una ocurrencia de campaña que se desarrolló a expensas del resto de la Policía Federal y que acabó generando tensiones irresolubles dentro de la corporación.
- Continuar con la profesionalización y fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y
 preservar el sistema de prestaciones para reconocer su esfuerzo y valentía. Dotar a
 nuestras Fuerzas Armadas de los elementos y protecciones que necesitan para hacer
 su trabajo.
- Retirar a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) las atribuciones que tiene asignadas en materia de seguridad pública. En el diseño actual, las tareas de seguridad pública quedan relegadas en la inmensidad burocrática de la SEGOB, una dependencia que lo mismo se encarga de la interlocución con partidos políticos que de los asuntos migratorios o la relación con las iglesias. Además, la Comisión Nacional de Seguridad ha probado ser una institución absolutamente disfuncional. Tiene la responsabilidad de gobernar a las instituciones de seguridad sin las facultades para hacerlo.
- Construir una Secretaría de Seguridad Ciudadana, que defina las políticas en la materia, fije las prioridades y gobierne a las principales entidades del sector, incluyendo a la Policía Federal y al sistema penitenciario federal.
- Fortalecer los esfuerzos de prevención del delito y atención a las víctimas. Esto
 incluye desaparecer la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la
 SEGOB y fortalecer el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación
 Ciudadana, adscrito al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad
 Pública (SESNSP). Este cambio permitiría coordinar eficazmente a los tres órdenes de
 gobierno y romper con la práctica perversa de varios gobiernos estatales, que reciben



recursos federales, pero no avanzan en el fortalecimiento de sus policías y, además, endosan toda la responsabilidad de la seguridad al gobierno federal.

- Reformar el marco legal y crear un Centro Nacional para la Atención, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas, adscrito al SESNSP.
- 2. Fortalecer las instituciones de seguridad de todo el país
- Detonar un proceso amplio de reforma policial en estados y municipios. En el último decenio, la discusión se ha centrado en la ubicación del mando de las policías, no en el perfil, la organización y la estructura de las policías.
- Toda corporación, de cualquier orden de gobierno, debe cumplir con mínimos institucionales en cada uno de los eslabones del desarrollo policial, que van desde el reclutamiento hasta las remuneraciones y prestaciones sociales. Si una corporación local o estatal no puede o no quiere alcanzar esos mínimos y certificar sus procesos, sus funciones deben pasar al siguiente ámbito de gobierno, es decir, bajo un principio de subsidiariedad.
- Homologar procesos básicos de la policía. Por ejemplo, realizar en academias nacionales de alta calidad la formación de todos los policías del país. Crear una unidad nacional de asuntos internos y un instituto de seguridad social para personal policial, similar al modelo del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFAM).
- Transformar a fondo del sistema penitenciario. Implementar un programa integral para
 profesionalizar y certificar a los custodios y las prisiones. Poner al servicio de los
 penales la más moderna tecnología, a fin de identificar y evitar conductas delictivas en
 su interior.
- Para reducir la sobrepoblación penitenciaria, promover intensamente los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, sin que esto signifique liberar de la prisión preventiva los casos de alta peligrosidad.
- Mejorar las instituciones en materia de seguridad implica también cambiar los parámetros para medir el éxito o fracaso de las políticas correspondientes. Privilegiar la reducción de delitos, no la reducción de denuncias. Hoy en día, el avance se mide por la disminución de las denuncias, no necesariamente de los actos delictivos, lo que genera incentivos para agentes del Ministerio Público y policías de inhibir la denuncia.
- Promover y facilitar la denuncia por tres vías. Primero, estableciendo los mecanismos para que los ciudadanos puedan denunciar crímenes con videos y fotos desde sus teléfonos celulares, sin necesidad de acudir personalmente a las autoridades. Segundo, trasladando la función de recoger denuncias del Ministerio Público a la policía, como pasa en muchos países. Y tercero, eliminando la necesidad de ratificar las denuncias.
- En esa misma lógica, fijar como meta central la reducción acelerada de la llamada "cifra negra" (el porcentaje de delitos no denunciados) de 94% a niveles cercanos a los de países desarrollados, entre 60 y 70%.
- 3. Implementar una política de prevención basada en evidencia



Una estrategia integral para atender el problema de la inseguridad en México debe contemplar mucho más que sólo acciones policiacas. Es preciso actuar con la mayor sensibilidad, entender los factores sociales subyacentes que contribuyen a la violencia y la criminalidad, así como diseñar estrategias específicas que atiendan esos problemas.

- Poner en marcha una política activa de prevención del delito y la violencia, basada en evidencia.
- Enfocar las intervenciones en las zonas y con los grupos más vulnerables a la violencia y la delincuencia. Requerimos tiros de precisión y no escopetazos presupuestales.
- Focalizar esfuerzos y usar evidencia para diseñar programas. Para evitar el despilfarro
 que ha caracterizado a la actual administración, someter toda intervención a una
 evaluación externa para identificar su impacto. A partir de la evidencia, evaluar la
 conveniencia de ampliar los programas a más núcleos vulnerables y, en su caso,
 hacer los ajustes que se requieran para ello. La prevención del delito no debe ser un
 espacio para la construcción de clientelas políticas.
- Brindar a las víctimas del crimen diversos tipos de apoyo para superar los efectos de la violencia y salir adelante. La violencia y el crimen han dejado huellas profundas en muchas personas y familias que han sido víctimas de delitos brutales, como el secuestro, la tortura, la desaparición, la extorsión y el homicidio. Garantizar que esa ayuda les sea proporcionada para que puedan recuperar la confianza en la sociedad y las instituciones, y reintegrarse a la vida social y productiva. La reparación del daño debe ser una prioridad del Estado.
- Resolver y prevenir feminicidos. Hacer del combate al feminicidio una prioridad nacional. Investigar todo homicidio de una mujer como feminicidio, de acuerdo con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Crear agencias especializadas para atender este problema, dotarlas con presupuesto suficiente y trabajar activamente en la prevención.
- Mejorar la Alerta de Género. Emitir la declaratoria de Alerta de Género automáticamente cuando un municipio rebase la media nacional de homicidios de mujeres del año previo. La alerta debe ir acompañada de recursos y del fortalecimiento de capacidades en el ámbito local para atender el fenómeno.
- Establecer un Banco Nacional de Datos e Información de Casos de Violencia contra las Mujeres. Y, para sumar de manera activa a los gobiernos locales, se debe otorgar recursos federales adicionales a los estados y municipios que logren disminuir la violencia y mejorar la calidad de vida de mujeres y niñas.
- Cero tolerancia al abuso sexual. Crear mejores instancias de apoyo a las víctimas, incluyendo apoyo sicológico y económico si hay riesgo de perder el empleo o se debe abandonar el hogar. Facilitar el proceso de denuncia y proteger la seguridad de las víctimas. Promover que todas las empresas y universidades del país adopten protocolos para la prevención, atención y sanción del acoso sexual.
- Prevenir y atender la violencia en el hogar. Enfrentar a la violencia intrafamiliar con la creación de mas centros de justicia para la mujer. Implementar políticas de prevención y establecer programas de formación en valores en el sistema educativo para



promover modelos de vida sin violencia contra la mujer.

- Promover acuerdos para que los Ministerios Públicos no promuevan la resolución alternativa de conflictos en casos de violencia contra mujeres.
- Combatir la trata de personas. Crear una unidad especializada de investigación en la Policía Federal, atraer todos los casos a nivel federal, y crear de centros de atención a víctimas.
- Asegurar la seguridad de las mujeres en el transporte público. Definir e implementar protocolos para garantizar la seguridad de las mujeres en el transporte público en todo el país.
- Combatir la realidad del abuso y la violencia contra los niños. Éste es un asunto del que se habla en voz baja, pero por desgracia es real y no se ha tomado con la debida seriedad. Debemos ser capaces de proteger a la infancia de forma responsable y prioritaria. Necesitamos un programa nacional de prevención del abuso contra los menores y revisar la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Elaborar, ejecutar y supervisar un plan de restitución de derechos que brinde una solución duradera a la situación de cada víctima identificada.



UN MÉXICO JUSTO

Para hacer plenamente vigente nuestro Estado de derecho, es necesario actuar en tres frentes:

- 1. Combatir la corrupción y despolitizar la justicia.
- 2. Acercar la justicia al ciudadano.
- Fortalecer al sistema de justicia.
- 1. Combatir la corrupción y despolitizar la justicia
- Garantizar la cultura de la legalidad en nuestro país, así como la honestidad y la eficiencia en las labores del gobierno.
- Impulsar valores cívicos y éticos en la ciudadanía desde el sistema educativo.
- Depurar y simplificar el conjunto de normas y trámites del gobierno federal y fortalecer todas las instituciones de procuración de justicia.
- Garantizar el compromiso de todas las instituciones públicas con un gobierno abierto. Adoptar un criterio de máxima transparencia en las políticas de acceso a la información y garantizar la autonomía del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Recuperar y perfeccionar el servicio profesional de carrera en toda la Administración Pública Federal, para que los servidores públicos sean ejemplo de excelencia profesional y ética.
- Fortalecer el Estado de derecho requiere sumar el trabajo silencioso pero efectivo de las familias, mediante el cual los niños aprenden la diferencia entre el bien y el mal. Es una cuestión de valores que se viven en la intimidad del hogar y desembocan en nuestro comportamiento dentro de la sociedad. Apuntalar ese esfuerzo de las familias con las asignaturas de educación cívica y cultura de la legalidad en las escuelas, e impulsar acciones específicas de capacitación cívica en todos los programas de desarrollo social.
- Garantizar la autonomía y la profesionalización de los órganos de procuración de justicia.
- Aprovechar la transformación de la Procuraduría General de la República en una fiscalía formalmente para construir una institución que procure justicia sin criterios políticos o partidistas.
- Asumir el compromiso de un Fiscal General de la República independiente y libre de presiones de los actores políticos. El primer Fiscal General de la República debe ser un abogado o abogada penalista, con amplio reconocimiento profesional, dotado de absoluta independencia, sin vínculos con los partidos políticos, y surgido de una consulta con las barras y colegios de abogados, las instituciones de educación superior y las organizaciones de la sociedad civil.
- Los mismos criterios y los mismos procesos deben regir el nombramiento de fiscales generales en los estados. La justicia debe despolitizarse tanto en lo federal como en lo local. La justicia no puede ser un asunto partidario.



 Los intereses e ideologías de los diferentes partidos políticos deben hacerse a un lado al momento de elegir candidatos a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Fiscal General de la República, fiscales generales de los estados o Fiscal Anticorrupción.

2. Acercar la justicia al ciudadano

- Para generar una cultura de derechos, implementar una estrategia en las escuelas y de comunicación masiva. Los ciudadanos deben saber qué papeles deben tener a la mano, qué documentos prueban su propiedad, qué debe o no firmar o no firmar y a quién acudir en caso de duda. La Consejería Jurídica del Gobierno Federal y los poderes judiciales de los tres niveles de gobierno deben participar activamente en este esfuerzo.
- Acercar la resolución de conflictos y la justicia a la vida cotidiana. Acabar con el tortuoso camino judicial que implica la solución de conflictos entre particulares. Se trata de democratizar el derecho a la justicia y trasladarlo de los juzgados, que son inaccesibles para millones de mexicanos, al lugar donde se originan los conflictos.
- Implementar un nuevo sistema de justicia comunitaria que brinde acceso a la justicia y a la resolución de conflictos. Este sistema acercaría la justicia a los lugares donde se necesita y, a su vez, involucraría a la sociedad en la búsqueda de soluciones. Crear jurados de proximidad comunitaria, especializados en la resolución de conflictos cotidianos y domésticos entre particulares. Sus integrantes preferentemente deben ser vecinos de la misma comunidad y estar capacitados en materia de medios alternos de solución de conflictos. Estos jurados pueden funcionar en oficinas de justicia de proximidad comunitaria.
- Poner en marcha brigadas itinerantes de solución de conflictos comunitarios para gestionar soluciones a problemas cotidianos de las comunidades y canalizar adecuadamente la atención de servicios públicos y trámites administrativos. De esta manera, muchos conflictos se podrían contener prácticamente al momento y se evitaría una escalada con resultados violentos. Este sistema buscaría evitar que la gente procure hacerse justicia por propia mano. El objetivo es demostrar la presencia del Estado para que la ciudadanía sepa que hay una autoridad pendiente, dispuesta y capaz de colaborar en la solución de problemas.

3. Fortalecer al sistema de justicia

- Crear un nuevo sistema nacional de justicia. Renovar con este sistema las estructuras de impartición de justicia en todos los órdenes de gobierno a través de la dignificación, la profesionalización y el rigor para la contratación y la promoción de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y justicia.
- Transformar los procesos, trámites y diligencias burocráticas para garantizar el acceso público a la justicia. Acercar estas instancias a los ciudadanos para que estos tengan mayor certeza y, por tanto, más confianza en el proceso.
- Premiar a los buenos servidores públicos y convocar a los mejores ciudadanos para las funciones de administrar y procurar la justicia, que actualmente están muy desprestigiadas por la ineficacia y la corrupción.



- Dignificar estas labores para recuperar el respeto de la sociedad hacia las instituciones de justicia. Establecer un sistema profesional de carrera judicial que homologue, a nivel local y federal, la formación, capacitación y selección de juzgadores, defensores públicos y ministerios públicos. Dignificar y dar certeza a estos puestos mediante criterios objetivos de ascenso, separación, destitución y sanción. Asegurar que sólo las personas más capaces accedan a nuestro sistema de justicia por medio de mecanismos de certificación que garanticen un control de la confianza y las habilidades de los funcionarios. Revisar sus condiciones laborales a fin de que la remuneración otorgada esté en concordancia con el esfuerzo, riesgo y compromiso que demandan estos cargos, sin importar el lugar donde se desempeñen.
- Mejorar la gestión de la administración de la justicia penal. Profundizar en la implementación de la reforma penal. Definir políticas uniformes que agilicen los trámites y las prácticas de despacho que actualmente quedan a criterio de cada oficina.
- Establecer un sistema único de trámite jurisdiccional, con el objetivo de organizar, acelerar, unificar y hacer más eficientes los procesos que se siguen dentro de los juicios de amparo. Identificar los procesos administrativos que detienen la buena marcha y la productividad de un juzgado, y establecer oficinas instructoras dedicadas a resolver la parte administrativa, con la finalidad de que los juzgados se aboquen al fondo de los asuntos.
- Establecer políticas y programas para brindar servicios de orientación jurídica a los ciudadanos y sus familias en las etapas tempranas de cualquier controversia (civil, penal, laboral o administrativa).
- Poner la tecnología al servicio de la justicia. Señalar la mejor ruta para llevar a cabo trámites, servicios y mecanismos de protección jurídica mediante un número telefónico, una aplicación móvil, módulos especializados y una plataforma digital especializada.
- Integrar al nuevo sistema nacional de justicia un consejo rector formado por los tres poderes de la Unión, conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas. El consejo tendría entre sus obligaciones primordiales diseñar políticas públicas que permitan una gestión administrativa judicial eficaz y eficiente en todo el país.
- Elaborar un sistema de indicadores encaminado a evaluar la situación actual de nuestra administración de justicia y construir estrategias específicas para mejorarla.
- Hacer del sistema nacional de justicia el medio para que los poderes judiciales de las entidades federativas impulsen reformas legales sobre aspectos procesales y garanticen el acceso a la justicia pronta y expedita. Esto permitiría que la experiencia y las buenas prácticas adquiridas se materialicen en la resolución rápida y sencilla de los juicios. Así, antes de que lleguen al Poder Legislativo, pasar estas iniciativas por un proceso de evaluación técnica con impacto nacional.
- Promover el uso profesional y honesto de las pruebas relacionadas con juicios de cualquier naturaleza (civil, penal, administrativa o laboral). Hay crímenes impunes



y gente inocente en la cárcel debido a errores, negligencia y manipulación de pruebas. Ofrecer la certidumbre de que los juicios en México se resolverán a partir de pruebas verdaderas e imparciales.

 Para garantizar la autonomía y la calidad de los servicios periciales en todos los ámbitos de gobierno crear un instituto nacional dedicado ex profeso a ello con plena autonomía presupuestal y técnica para su competencia federal y local, y con una delegación en cada entidad federativa. Procesar de manera autónoma y sin controversias los indicios criminales sometidos a este instituto nacional de servicios periciales.



UN MÉXICO SIN CORRUPCIÓN

Adoptemos una Estrategia Nacional contra la Corrupción con tres elementos para acabar con este mal que tanto daño nos ha causado y nos sigue causando:

- 1. Fortalecer valores y fomentar la cultura de la legalidad.
- 2. Cerrar espacios a la corrupción.
- 3. Ser implacables con los corruptos.
- 1. Fortalecer valores y fomentar la cultura de la legalidad

Fomentar la formación de valores y principios entre la ciudadanía.

- Garantizar que nuestro sistema educativo produzca buenos ciudadanos. Hagamos
 que nuestros niños y jóvenes aprendan a repudiar y condenar la corrupción en todas
 sus formas, infundiéndoles los principios de honestidad, solidaridad y responsabilidad.
 Ésta tiene que ser una labor conjunta de escuelas y familias. Establecer a nivel
 escolar un programa de prevención de la corrupción y promoción de valores éticos en
 las escuelas, que enseñe a los niños a reconocer, reprobar y condenar los actos de
 corrupción.
- Organizar programas y foros con la sociedad civil para promover la ética y la civilidad, tanto en la vida cotidiana como en la relación con la autoridad.
- Usar los tiempos oficiales en radio y televisión para campañas de valores y educación cívica. Los ciudadanos estamos cansados de las interminables campañas de propaganda política y gubernamental a las que estamos expuestos a través de los medios electrónicos. Hacer un mejor uso de los tiempos oficiales, dedicándolos a fomentar valores cívicos para que juntos, sociedad y gobierno, seamos parte de la solución al problema de la corrupción.
- Hacer de las organizaciones de la sociedad civil actores protagónicos en la lucha contra la corrupción. Apostar por prácticas de gobierno abierto, como lo están haciendo ya las naciones más avanzadas.

Promover el actuar honesto de los servidores públicos.

- Asegurar que todos los servidores públicos cumplan lo que dice la ley en términos de corrupción, pero eso no basta; exigir que todos los servidores públicos federales suscriban un compromiso para realizar su trabajo con honestidad y eficacia. Juzgar el desempeño en sus funciones en todo momento de conformidad con ese compromiso.
- Tipificar al peculado y su encubrimiento como delitos graves y sancionarlos como tales.
- Acabar con la emisión de suspensiones en los amparos sin considerar la fundamentación legal correspondiente por parte de los jueces.
- Crear una oficina de ética en la Presidencia, basada en las mejores prácticas a nivel internacional. Esta oficina estaría encargada de promover la adopción de conductas éticas en todas las dependencias y entidades del gobierno federal. Junto con el



Sistema Nacional Anticorrupción, esta oficina sería la responsable de investigar a fondo a los funcionarios antes de su ingreso al servicio, con el fin de detectar comportamientos que pongan en duda su honorabilidad, resolver posibles conflictos de interés e identificar probables casos de corrupción. Toda la información que en esta materia se genere sería pública para consulta de la ciudadanía.

- Recuperar el Servicio Profesional de Carrera y fortalecerlo con un componente de ética y prevención activa de la corrupción. Hacer de la honestidad una cualidad fundamental para la contratación y la retención de los servidores públicos, y reforzar las medidas preventivas para evitar la corrupción.
- Trabajar con la sociedad civil para elaborar un nuevo código de ética que norme la conducta de los funcionarios y les brinde capacitación y asesoría continua.
- Desarrollar un modelo de profesionalización en contrataciones para garantizar que los funcionarios públicos en las áreas de compras sean especialistas de probada honestidad, y que se desempeñen con total transparencia. Las diez directrices de actuación de los servidores públicos, establecidas en la ley conocida como la "Ley 3 de 3", deben constituir el eje rector de esta política de ética y honestidad.
- Revisar los procedimientos relacionados con la contratación para aseguramos de que quienes se integren al servicio público sean las personas con los mejores perfiles y con trayectorias honestas para cada puesto, evitando las cuotas de partido. Los funcionarios deben obtener sus plazas por medio de un concurso de oposición abierto y transparente, de modo que permanezcan y crezcan en el servicio público cuando realicen bien su trabajo.

Dar a la ciudadanía más elementos para que pueda ejercer un voto informado por candidatos honestos y congruentes.

- Revisar y mejorar la ley "3 de 3" para que se retomen muchos elementos de la iniciativa original que fueron eliminados. Por ejemplo, es preciso que todos los candidatos a puestos de elección popular estén obligados a presentar su declaración patrimonial. Dichas declaraciones no pueden ser meramente cosméticas, sino reflejar realmente los detalles del patrimonio y los vínculos susceptibles de conflicto de interés. Es importante que cada candidato explique la procedencia de sus bienes, así como los de su cónyuge y sus dependientes económicos, para que podamos aseguramos de su trayectoria honesta. Crear un requisito que los candidatos se sometan a un estudio socioeconómico, realizado por la Auditoría Superior del estado en cuestión, en conjunto con una organización de la sociedad civil, validado por el Consejo del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Garantizar que el Sistema Nacional Anticorrupción genere y publique la lista de servidores públicos que han sido sancionados por actos de corrupción en los tres órdenes de gobierno, en los tres Poderes y en los organismos autónomos. Los ciudadanos tienen el derecho de saber esto a la hora de votar.
- Promover el establecimiento de prácticas democráticas en el interior de las organizaciones gremiales. Hasta ahora, muchos trabajadores siguen padeciendo los usos y costumbres, ya no digamos los liderazgos, establecidos durante las épocas del corporativismo. Ello sólo propicia la corrupción en detrimento de la defensa de los



intereses legítimos de los agremiados.

Implementar la segunda vuelta electoral para dar mayor legitimidad al ganador.

Tener medios de comunicación honestos y activos.

- Terminar la compra de publicidad por los gobiernos de todos los niveles para evitar el sesgo en la cobertura mediática. Los medios tienen la obligación de hacer su labor de forma imparcial y objetiva, sin caer en la tentación de hablar bien solamente de quienes contratan publicidad.
- Proteger la labor informativa de los medios. Reactivar y fortalecer los mecanismos de protección a periodistas. Investigar y resolver de forma prioritaria los asesinatos y agresiones contra periodistas. Garantizar a estos profesionales la seguridad para que investiguen y publiquen, de manera que se divulguen en los medios conflictos de interés y posibles actos de corrupción.

2. Cerrar espacios a la corrupción

Implementar y fortalecer al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

- Implementar y dotar de presupuesto al Sistema Nacional Anticorrupción. Hacer todo lo necesario para que se nombre lo antes posible un Fiscal Anticorrupción independiente.
- Atender los cuestionamientos de la sociedad civil hacia el nuevo modelo anticorrupción. Fortalecer el sistema de participación ciudadana del SNA y retomar todas las propuestas de la sociedad civil organizada que se incluyeron en el proceso de deliberación, pero que fueron votadas en contra por políticos que buscaban mantener sus privilegios. Por ejemplo, se aprobó que la Auditoría Superior de la Federación tuviera la facultad de auditar las finanzas de los estados y municipios, pero sólo hasta dos años atrás. También se estableció que los delitos de corrupción prescribieran después de siete años. Atender los llamados de la sociedad civil para que estos plazos sean mayores.

Vigilar cada peso público gastado.

- Establecer reglas claras en cuanto al uso y la transparencia de los recursos federales destinados a gobiernos locales.
- Crear, con la participación de la sociedad civil, sistemas anticorrupción en los estados y
 municipios, ya que es precisamente ahí donde pervive la mayor opacidad y
 discrecionalidad en el manejo de los recursos.
- Combatir la opacidad en sindicatos y organizaciones gremiales. En su calidad de actores públicos, obligar a los líderes sindicales a hacer pública su declaración "3 de 3".
- Eliminar los "fondos de moches" y los privilegios y prestaciones que reciben servidores de los tres poderes en todo el país para que éstos se apeguen a los criterios de austeridad y honestidad.
- Crear un órgano regulador de las compras públicas, como los que existen y han demostrado ser muy efectivos en Chile, Colombia y otros países. Este nuevo ente debe ser responsable de definir y conducir la política de adquisiciones del gobierno, establecer condiciones de certidumbre, gobernanza y absoluta transparencia en la



contratación pública, y contribuir a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Rediseñar la plataforma CompraNet y convertirla en la única vía para realizar las adquisiciones de bienes, servicios y obras de todo el gobierno. Establecer dentro de ella controles adecuados que minimicen los riesgos de corrupción y promuevan la eficiencia. Cada una de las operaciones, incluyendo las licitaciones, invitaciones y adjudicaciones directas, así como las listas de los proveedores vigentes e inhabilitados, y todos los documentos que las componen, deben ser públicos y estar disponibles mediante datos abiertos para que la ciudadanía pueda dar seguimiento sencillo e integral al uso de los recursos. Una nueva CompraNet, más funcional, permitiría el cruce de información con todas las dependencias y entidades gubernamentales. De esta forma, estaríamos cerrando espacios a la corrupción, y previniendo los conflictos de interés, el abuso de funciones y la proliferación de "empresas fantasma".

Simplificar trámites y digitalizar al gobierno.

- Revisar todos los trámites del gobierno, poniéndose en los zapatos del ciudadano y buscando hacer las cosas de la forma más sencilla y transparente posible.
- Reducir los trámites de todas las dependencias al mínimo indispensable para acotar los espacios para la corrupción. Transparentar todos los trámites y poner toda la información relevante a la vista de todos los ciudadanos.
- Asumir prácticas de gobierno abierto para que la ciudadanía participe en la mejora de los trámites gubernamentales.
- Establecer plataformas digitales sencillas, claras y amigables para que se eliminen al mínimo los costos de los trámites que realiza el ciudadano y las oportunidades de corrupción.
- Digitalizar todos los procesos gubernamentales para que tengamos un mayor control, y eliminemos la discrecionalidad que genera corrupción. Esto tiene por lo menos dos ventajas. La primera es que los hace más eficientes y baratos. La segunda es que hace que todos los procesos, documentos y decisiones tengan un origen claro y sean rastreables por medio de archivos electrónicos.

Generar un verdadero compromiso con la transparencia, los datos abiertos, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto.

- Asegurar una transparencia verdadera con procesos de datos abiertos mediante el Sistema Nacional de Transparencia recientemente aprobado. Este nos permitirá transitar a una democracia más directa, aprovechando las nuevas tecnologías de la información para generar comunicación directa entre el gobierno y la sociedad.
- Garantizar que toda la información gubernamental se publique de forma accesible para la ciudadanía, a través de los métodos de datos abiertos. Usar nuevas soluciones tecnológicas para crear un solo padrón de beneficiarios de todos los programas federales, así como padrones de las organizaciones de la sociedad civil, y publicarlos para consulta abierta.
- Implementar mecanismos de detección de riesgos, fortalecer los órganos de vigilancia



y asegurar la supervisión de los ciudadanos en el quehacer del gobierno.

- Convertir a la Secretaría de la Función Pública en órgano eficaz de vigilancia y control
 que detecte a tiempo los riesgos de corrupción y proponga soluciones eficaces, antes
 de que se materialicen los casos.
- Migrar de un paradigma de gobierno cerrado hacia uno de gobierno abierto, en el que los ciudadanos participen de forma más activa en las labores gubernamentales. Abrir espacios para que el ciudadano se vuelva el principal vigilante y denunciante del gobierno. Con la ayuda de los ciudadanos, generar nuevas ideas, apoyar sectores productivos, mejorar procesos, crear aplicaciones e implementar mejoras regulatorias, entre muchas otras acciones. Desarrollar un auténtico presupuesto "base cero" y "participativo", que mida el impacto de cada peso público para que los ciudadanos puedan informarse y opinar sobre el destino de los recursos públicos.
- Abrir las puertas a la sociedad civil para que colabore con el gobierno en la atención de los asuntos que le son más relevantes. Otorgar recursos a la sociedad civil, supervisados con transparencia y eficacia, para resolver problemas que el gobierno no puede resolver solo. Fortalecer las capacidades de las organizaciones para la evaluación y medición del impacto público de los proyectos.

3. Ser implacables con los corruptos

- Ser implacables con la corrupción. Investigar a fondo cada caso y llevar cualquier acto de corrupción hasta sus últimas consecuencias. Para que haya justicia, no deben importar ni el partido político ni la posición ni las conexiones. Revisar minuciosamente los registros de gobiernos y solicitar la colaboración de la ciudadanía para recabar pruebas de los actos de corrupción. Llevar a cabo la actualización, capacitación y saneamiento de las áreas que se encargan de integrar las investigaciones para evitar fallas, omisiones o excesos.
- Quitar el fuero. Impulsar una reforma constitucional para limitar el fuero del Presidente de la República, los secretarios de Estado, los legisladores federales y locales, los gobernadores de los estados y los presidentes municipales. Promover el carácter expedito y transparente de los procedimientos que se dan en los órganos legislativos y judiciales para declarar la procedencia de un juicio en contra de un servidor público. Asegurar que la discusión de los casos no exceda tres días naturales, a fin de evitar las evasiones de probables responsables.
- Aplicar todo el peso de la ley a cualquier funcionario que cometa un acto de corrupción y traicione la confianza de los ciudadanos.
- Fortalecer a las instituciones de combate a la corrupción. En particular, fortalecer y
 garantizar la completa independencia del SNA, para que las diferentes instituciones
 que lo conforman puedan investigar, integrar los expedientes y sancionar los actos de
 corrupción.
- Resolver la falta de mecanismos de control y sanción orientados a incentivar la conducta ética y castigar la conducta deshonesta.
- Mejorar las capacidades del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para que juzgue de forma más eficiente infracciones administrativas graves.
- Asegurar que la Fiscalía Especializada Anticorrupción sea autónoma y no esté adscrita



a la Fiscalía General de la Nación, para garantizar su imparcialidad en la investigación de los casos de corrupción.

- Brindar a la Fiscalía Anticorrupción servidores bien capacitados y las herramientas necesarias para investigar estos casos y llevarlos hasta sus últimas consecuencias.
- Mejorar y hacer más robustos los mecanismos de vigilancia y control de los órganos internos de control de las dependencias federales y de la Auditoría Superior de la Federación. Acabar con las contrataciones discrecionales para estos puestos, y brindarle a los funcionarios capacitación continua para realizar sus labores.
- Mejorar los sistemas de denuncia anónima. Poner a disposición de ciudadanos y funcionarios públicos honestos una línea telefónica, un portal de Internet y una aplicación para celular que les permitan hacer denuncias anónimas ante el SNA. Implementar mecanismos robustos que garanticen la confidencialidad, la transparencia y el seguimiento, así como la protección del denunciante. Aprovechar las ventajas que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información y las redes sociales para exhibir e inhibir actos de corrupción. Ofrecer recompensas a los denunciantes valientes que rompan los pactos de silencio en que se basan las redes de corrupción.
- Fortalecer la Ley de Extinción de Dominio para recuperar recursos públicos perdidos por la corrupción. Reformar la ley para aumentar los mecanismos para recobrar lo robado por funcionarios corruptos. Utilizar una parte del dinero recuperado para ofrecer recompensas a los ciudadanos y funcionarios valientes que hagan las denuncias.



UN MÉXICO SOLIDARIO

Para corregir la desigualdad y la pobreza que prevalecen en México necesitamos una estrategia articulada en tres grandes pilares:

- 1. Apoyar de forma solidaria a quienes más lo necesitan.
- 2. Garantizar el acceso a servicios educativos y de salud de buena calidad.
- 3. Meiorar las condiciones de vida de todos los mexicanos.
- 1. Apoyar solidariamente a quienes más lo necesitan

Redoblar el combate a la pobreza.

- Crecer la economía y ayudar solidariamente a los que menos tienen con medidas como el aumento del salario mínimo y la disminución o eliminación del Impuesto sobre la Renta a los trabajadores que menos ganan. Facilitar que cualquier mexicano pueda emprender y abrir su propio negocio, y asegurar la plena participación de las mujeres en la economía nacional. Invertir como nunca antes en infraestructura para conectar las regiones más rezagadas e integrarlas a la economía global. Invertir en educación y transformar nuestro modelo educativo para fomentar la innovación y el uso de nuevas tecnologías. Brindar a todas las personas las herramientas para que puedan salir adelante por sus propios medios.
- Establecer una ventanilla única de apoyos sociales y un padrón único de beneficiarios.
 Conjuntar todos los servicios del gobierno en un solo lugar, así como asesorar y acercar a los posibles beneficiarios a los esquemas de apoyo que necesiten. Esto, junto con la simplificación de los trámites gubernamentales, son antídotos contra el clientelismo que caracteriza a muchos programas sociales en nuestro país.
- Impulsar la innovación social con acciones como bonos de impacto social, que
 ofrecen esquemas de financiamiento a proyectos del sector privado y la sociedad
 civil. Éstos han demostrado que pueden mejorar el bienestar de la población de forma
 significativa.
- Establecer un laboratorio de innovación social que elabore diagnósticos focalizados a
 nivel local, ofrezca soluciones novedosas y coordine la implementación en las distintas
 comunidades. Promover la innovación social para generar valor económico en el
 campo, crear empleos de calidad en las ciudades e integrar a regiones que antes no
 habían podido crecer en ciclos de producción.
- Asegurar la independencia de los organismos encargados de la medición de la
 pobreza y la generación de información. Concluir el proceso legislativo y regulatorio
 para que el Coneval tenga la autonomía constitucional que, pese a ser aprobada hace
 algunos años, todavía no se concreta. Garantizar la consistencia en las mediciones de
 la pobreza, de tal manera que sean comparables en el tiempo y permitan saber qué
 tanto se ha avanzado en la reducción de la desigualdad.
- · Usar mejor los recursos que destinamos al combate a la pobreza. Comenzar por



eliminar de raíz la corrupción y la opacidad en los programas sociales. Supervisar de cerca los fondos para gasto social, e impidamos así que los estados los derrochen o, peor aún, los roben. Implementar una fiscalización eficaz, incluso si implica una centralización en el ámbito federal.

- Impedir que los programas sociales se usen para fines electorales. El gobierno debe respetar y hacer que se respete la normatividad, en especial la relacionada con las vedas electorales, y asegurar que los recursos públicos no sean condicionados bajo ninguna circunstancia. Poner fin al enorme despliegue de recursos y apoyos que se ve en muchas elecciones. Constituir un observatorio ciudadano que, entre otras cosas, certifique la calidad del padrón único de beneficiarios y genere mecanismos para que la sociedad reporte abusos, omisiones y reclamos
- Eliminar programas que han sido calificados como ineficientes o redundantes por organismos de evaluación y organizaciones de la sociedad civil. En particular, revisar la "Cruzada contra el Hambre", puesta en marcha en 2013. Evaluar la efectividad del gasto social en términos de su impacto en la vida de los mexicanos. Dejar atrás el enfoque asistencialista del pasado. Concentrar esfuerzos en brindar a las personas las herramientas que les permitan salir adelante, y asegurar que cada peso destinado a combatir la pobreza extrema llegue a quien más lo necesita.

Generar estrategias focalizadas en ayudar a que nadie se quede atrás.

- Pueblos indígenas. Asegurar que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas trabaje en coordinación con el Consejo Indígena de Gobierno y otras organizaciones de los pueblos indígenas para definir políticas públicas específicas y adecuadas. Realizar consultas con las comunidades para determinar cuáles son sus necesidades más apremiantes y trabajar para atenderlas una por una, en orden de prioridad. Utilizar todas las herramientas que el gobierno tiene a su disposición en este cometido. Transitar de un enfoque asistencialista a otro que incentive soluciones de largo plazo, sin que ello implique dejar de respetar los usos y costumbres de nuestros pueblos indígenas.
- Personas con discapacidad. Transitar del paradigma asistencialista al de una verdadera inclusión y pleno goce de derechos, reconociendo el valor de la diversidad y la participación activa en la sociedad. Establecer condiciones que generen un entomo inclusivo, comenzando por las escuelas, primer espacio adecuado para que las personas con discapacidad puedan potencializar sus habilidades, mejorar su calidad de vida en sus actividades cotidianas y desarrollarse para su vida laboral futura. Impulsar esquemas educativos que permitan atender las particularidades de los niños con discapacidad, con ingreso desde la primera infancia, pues es ahí donde aprenden a socializar. Complementar este proceso con programas inclusivos de educación continua y capacitación laboral. Promover, en colaboración con la iniciativa privada, acciones que busquen la accesibilidad universal para las personas con discapacidad. Esto incluye el acceso pleno a espacios y servicios públicos y privados (banquetas, transporte, edificios públicos, parques y escuelas), así como promover medios y formas de comunicación, como intérpretes de lenguaje de señas, sistema Braille, y formatos de lectura fácil en hospitales, oficinas de procuración de justicia y cualquier



lugar donde se imparta un servicio público.

- Adultos mayores. Generar esquemas que les permita a los adultos mayores a mantenerse activos. Adaptar nuestros espacios públicos —edificios, viviendas, transporte público— y casas hogar para facilitar su movilidad. Generar esquemas de capacitación en computación y habilidades laborales, a fin de que quienes deseen trabajar puedan encontrar un empleo digno. Ampliar la oferta de estancias de día y oportunidades de esparcimiento. Ofrecer soluciones encaminadas a fortalecer sus ingresos y su capacidad de ahorro; por ejemplo, aplicaciones para celular a través de las cuales podamos redondear montos por compras y ahorrar en beneficio de ellos.
- Mujeres. Garantizar una pensión de un salario mínimo mensual a todas las mujeres mayores de 65 años. Detectar el talento femenino y ofrecer becas a todas las mujeres que quieran estudiar carreras de matemáticas, ciencia y tecnología. Reducir el embarazo adolescente con cursos de educación sexual obligatorios en los niveles de secundaria y preparatoria.
- Familias. Potenciar el apoyo del gobierno con una Secretaría de la Familia. Crear una Secretaría de la Familia que agrupe las labores del DIF y el IMJUVE, así como algunas labores de la CONADE, la SEP, la Secretaría de Salud y el CONADIC, entre otros. La Secretaría tendrá por objetivo reducir burocracias e implementar políticas transversales en favor de las familias.
- Otras personas en estado de vulnerabilidad. Elaborar un padrón que identifique a todas las organizaciones que brindan ayuda solidaria a personas en estado de vulnerabilidad, de forma que podamos diseñar conjuntamente las mejores soluciones. En un esquema de gobierno abierto, coordinar acciones y optimizar recursos con la sociedad civil. Ampliar los programas que otorgan recursos directamente a la sociedad civil organizada, e impulsar la participación de la iniciativa privada para potenciar el impacto de estas acciones. Replantear el régimen fiscal para instituciones sin fines de lucro. Simplificar y clarificar los criterios de elegibilidad y los incentivos, de modo que el Estado pueda fomentar las actividades de interés público que realizan dichas instituciones.
- 2. Garantizar el acceso a servicios educativos y de salud de buena calidad

Hacer de la educación un verdadero igualador de oportunidades.

- Hacer del acceso a una educación de buena calidad un derecho de todos los mexicanos. Mejorar la calidad, cobertura e índices de retención del sistema educativo para que cumpla eficazmente con su papel de igualador de oportunidades. Asegurar que la educación forme ciudadanos de bien para una sociedad democrática y prepare a nuestros jóvenes para los retos del mercado laboral.
- Convertir a la escuela en un espacio que permita desarrollar habilidades para la vida.
 Hay que reconocer que vivimos en un mundo globalizado donde la tecnología avanza a pasos agigantados. Ya no se trata sólo de memorizar y enseñar procesos repetitivos, sino de ser capaces de innovar y resolver problemas.
- Implementar el Nuevo Modelo Educativo.
- Orientar los planes de estudio a temas como el trabajo en equipo, la resolución de



problemas, el uso de nuevas tecnologías y la vinculación con la comunidad.

- Concentrar nuestros esfuerzos en brindar a los alumnos los conocimientos y
 habilidades que requieren para salir adelante. El México del futuro va a necesitar que
 el sistema educativo esté orientado fuertemente hacia la innovación, particularmente
 en ciencia y tecnología.
- Asumir el compromiso de incrementar por lo menos en 50% el número de alumnos que tienen un logro "satisfactorio" o "sobresaliente" en las pruebas de aprovechamiento.
- Focalizar nuestras acciones para atender a las escuelas ubicadas en las regiones que requieren mayor apoyo académico, especialmente en zonas rurales y comunidades indígenas.
- Involucrar a los padres de familia y a los maestros en el proceso de mejorar nuestro sistema educativo. El sistema educativo debe ser un espacio de libertad, tanto para los padres como para los maestros y los alumnos. En este contexto, es responsabilidad de los padres demandar una mejor calidad educativa a las autoridades escolares. De igual manera, es responsabilidad de los maestros prepararse y actualizarse constantemente. Con ese fin debemos otorgar a los maestros las herramientas que les permitan adaptarse al Nuevo Modelo Educativo. Asimismo, asegurar que los maestros participen en el desarrollo e implementación de estrategias para mejorar dicho modelo.
- Implementar la reforma educativa. La reforma educativa no admite titubeos ni claudicaciones. Lograr su implementación completa, sobre todo en lo referente a los procesos de evaluación y contratación docente.
- Atraer y arropar con capacidades pedagógicas a quienes en su momento fueron nuestros mejores estudiantes y hoy son profesionistas destacados, para que se integren a la docencia, sobre todo en los niveles medio superior y superior.
- Apoyar a los alumnos más sobresalientes del país. Identificar a los líderes y ciudadanos exitosos del mañana y brindarles las herramientas para que se puedan desarrollar plenamente.
- Crear un instituto de excelencia académica para cada estado de la república que reúna a los alumnos con los mejores resultados de aprovechamiento y les ofrezca una beca de manutención, todas las herramientas y la mejor educación para convertirse en los líderes del futuro.
- Poner en marcha un esquema que nos permita detectar los talentos desde la secundaria para poder brindarles todo el apoyo que requieran. A fin de resarcir las limitaciones que prevalecen en nuestro sistema educativo, demos prioridad a las mujeres y a los alumnos destacados en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- Usar esquemas similares para detectar los talentos deportivos y artísticos del país, de modo que formemos una nueva generación de mexicanos que sobresalgan en estas disciplinas a nivel mundial.
- Identificar qué comunidades todavía tienen necesidad de nuevos planteles escolares, desde preescolar hasta bachillerato, y construirlos.
- · Redoblar la inversión en infraestructura escolar para tener escuelas dignas, con todos



los servicios y el mantenimiento adecuado. Las escuelas deben contar con la infraestructura tecnológica adecuada que permita a nuestros alumnos tener a su alcance el conocimiento y la información necesarios para competir con cualquier otro estudiante en el mundo.

- Con el fin de no excluir a los jóvenes que viven en las comunidades más pequeñas, fortalecer el esquema de las telesecundarias, garantizando que la calidad de la educación que ahí se imparte brinde a los alumnos los conocimientos y habilidades que les permitan competir con los mejores.
- Ofrecer los incentivos adecuados para asegurar que los alumnos no abandonen sus estudios antes de terminar la preparatoria. Diseñar planes de estudio atractivos. Enfocar nuestros programas de becas para evitar la deserción por razones económicas.
- Construir un mayor vínculo entre la iniciativa privada y el sector educativo para que la educación se adapte a las necesidades del mercado laboral.
- Promover el pleno desarrollo de los jóvenes. Ofrecerles opciones vocacionales más allá del trabajo asalariado. Incluir en el contenido educativo en el nivel medio superior temas relacionados con el emprendimiento y la innovación, de tal forma que puedan iniciar un negocio con conocimientos en áreas de alto valor agregado. Brindar a los jóvenes una visión global en el sistema educativo. Promover que aprendan más idiomas y establezcamos un fondo para sufragar los gastos de estudios en el exterior.
- Poner en marcha un programa nacional de voluntariado que les brinde la oportunidad de participar en proyectos que beneficien a la sociedad, al tiempo que adquieren experiencia laboral. Esto podría ayudar en mucho al proceso de la identificación vocacional. A cambio de créditos en la escuela o una beca de manutención, los jóvenes podrían apoyar proyectos sociales; por ejemplo, participando en tareas de reforestación, o bien en actividades deportivas y culturales.
- Crear un fondo de actualización profesional que permita a los jóvenes obtener certificaciones al hacer cursos, talleres o diplomados que faciliten su desarrollo profesional una vez concluida su educación formal.
- Generar un sistema de acompañamiento y asesorías en el que los jóvenes encuentren su vocación y desarrollen las habilidades correspondientes. En estrecha colaboración con el sector privado y con organizaciones de la sociedad civil que ya están trabajando en ello, establecer un sistema de aprendices en todo el país para mejorar la capacitación en el trabajo.
- Dar seguimiento a todas las tareas a favor de la juventud desde la Presidencia de la República. Garantizar que todas las dependencias del gobierno federal trabajen de forma conjunta para maximizar el alcance y la efectividad del presupuesto destinado a los jóvenes.
- Buscar un equilibrio entre los valores y la técnica; enfocamos no sólo en formar grandes profesionistas, sino también en educar buenos ciudadanos. Hacer de la formación de valores una prioridad en nuestro sistema educativo.
- Fortalecer nuestro importante legado artístico y cultural, que es, sin duda, uno de los mayores motivos de orgullo de los mexicanos. Preservar nuestro patrimonio arqueológico. Reproducir nuestro legado artístico, expresado en forma de música,



pintura, teatro, danza, cine y arquitectura. Celebrar nuestro patrimonio intangible, particularmente la gastronomía y las tradiciones. Y mantener activa nuestra infraestructura cultural, que incluye museos, bibliotecas, teatros, salas y auditorios.

 Facilitar la promoción cultural del país, y favorecer el desarrollo de las expresiones culturales, apoyando la creación, fomentando la inversión y contribuyendo a resolver el tema de la difusión y la distribución de la obra artística. Promover que artistas y creadores puedan vivir de sus talentos.

Ofrecer a todos los mexicanos acceso a servicios de salud de calidad.

- Incrementar de manera sistemática el presupuesto que el gobierno destina a la salud.
 - Establecer un nuevo seguro de gastos médicos universal; esto es, un seguro médico asequible para todos los mexicanos, que les permita elegir dónde recibir el cuidado médico. Unificar los sistemas de seguridad social y separar de las instituciones de gobierno las funciones de asegurador, pagador y prestador de servicios médicos. Conforme a este esquema, incorporar a todos los mexicanos —independientemente si hoy están afiliados al IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, o cualquier otro régimen de seguridad social, incluso si no cuentan con seguro- a una gran aseguradora nacional o grupo de aseguradoras. Éstas ofrecerían un plan de beneficios que garantice servicios integrales de salud, con la ventaja de que el ciudadano podría escoger la red de servicios que incluya la clínica o el hospital donde desea recibir la atención médica. Esto no implica de ninguna manera desaparecer las clínicas u hospitales públicos. El IMSS, el ISSSTE y el Seguro Popular se fortalecerían y seguirían operando como lo hacen al día de hoy. Sin embargo, se abriría la posibilidad de que los mexicanos reciban su tratamiento con la red de prestadores de su elección, lo que incluye instituciones públicas y privadas, médicos en farmacias o especialistas, en clínicas privadas o públicas. Además de acercar los servicios a la gente y facilitar su acceso, este sistema genera incentivos para que los profesionales de la salud atraigan más pacientes ofreciendo servicios de mejor calidad. Bajo este sistema, la aseguradora es responsable de pagar por los servicios con base en tabuladores previamente establecidos. La rectoría nacional de las políticas de salud seguiría siendo responsabilidad de la ¡Secretaría de Salud, la cual operaría todos los programas preventivos, de regulación sanitaria y de vigilancia en la calidad de la atención. Para financiar este esquema, la aseguradora nacional administraría los recursos que el gobierno destina actualmente a los distintos esquemas de salud, v ofrecería gratuitamente el seguro a los mexicanos de menores recursos. Los ciudadanos que estén en posibilidad de hacerlo pagarían una prima anual y un deducible en caso de utilizar el seguro. Esto se calcularía en función de sus niveles de ingresos, el tipo de cobertura y el plan de beneficios que desean recibir. Con este esquema podríamos eliminar las contribuciones obrero-patronales del Seguro de Enfermedades y Maternidad del IMSS, conservando únicamente contribuciones como las que se destinan a las cuentas individuales para el retiro. Esto permitiría a cada empresa pagar por el seguro médico de sus empleados. O, a falta de una relación laboral asalariada, cada trabajador o persona con ingresos suficientes podría financiar directamente su seguro. De esta forma, eliminaríamos lo que en la práctica es un



impuesto a la formalidad y motivaríamos que se generen más y mejores empleos. Así lograríamos que la salud se convierta en un derecho social y no sólo en un derecho laboral.

- Garantizar que los sistemas de información de todas las instituciones de salud del país
 —públicas y privadas— estén interconectados y lleven un registro homogéneo de los
 datos de los pacientes y su historial médico.
- Cambiar el enfoque actual, basado en la curación, por uno basado en la prevención.
 Instaurar una nueva cultura de la salud que incorpore hábitos y conductas sanas para que dejemos de ser uno de los dos países con mayor número de obesos en el mundo, y para que dejemos atrás otros padecimientos crónicos mediante prácticas efectivas de prevención.
- Establecer instituciones para el diagnóstico temprano de enfermedades graves en sus etapas iniciales, de modo que puedan atenderse a menores costos.
- Crear un carnet de cumplimiento de medicina preventiva, el cual debe formar parte de la documentación complementaria para la matriculación escolar, la contratación laboral y, desde luego, el registro en el seguro de gastos médicos universal.
- Ofrecer en las escuelas formación en nutrición, hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo para la salud.
- Popularizar el deporte como una forma de mejorar la salud de los mexicanos. Analizar
 esquemas en los cuales el gobierno, como parte de sus acciones de prevención y
 promoción de la salud, subsidie parte del costo de membresías en gimnasios y centros
 deportivos privados en todo el país. Esto a cambio de que los usuarios comprueben
 que están siguiendo esquemas aprobados para hacer ejercicio y cuidar su salud. Este
 esquema generaría ahorros significativos para el sistema público.
- Ver al deporte no sólo en un sentido educativo, ni solo en términos de fortalecimiento del tejido social que contribuye en la lucha contra la inseguridad, sino especialmente como un tema de salud. Nombrar en a las instituciones encargadas del deporte líderes de experiencia comprobada. Potenciar acciones que fomenten y desarrollen la cultura física a nivel nacional. Alcanzar medallas olímpicas es importante para el país, y requiere de estrategias especiales de búsqueda de talentos, además de la inclusión de personas con discapacidad y el fomento del deporte adaptado.
- Fortalecer y potenciar tratamientos para problemas de adicciones y de salud mental. Implementar programas de prevención y detección oportuna en escuelas y centros de salud, así como campañas publicitarias que eduquen a la población sobre estos problemas y la orienten sobre cómo obtener atención. En coordinación con instituciones de la sociedad civil, reforzar la red para atender y rehabilitar a personas que sufren estos padecimientos, y brindemos ayuda y acompañamiento a sus familiares. Asimismo, con la iniciativa privada y las universidades del país, realizar investigaciones prácticas y formemos más especialistas para tratar estos males.
- Hacer una revisión profunda de nuestro marco legal actual, con objeto de garantizar la certeza jurídica necesaria para que nuestro personal de salud pueda realizar sus labores de forma segura y eficiente.



- 3. Mejorar las condiciones de vida de todos los mexicanos
- En materia de vivienda, focalizar mejor los programas de vivienda social para asegurar que sus beneficios lleguen a las familias que más lo necesitan, independientemente de que estén o no afiliadas a un fondo de vivienda.
- Canalizar más recursos al mejoramiento de las viviendas precarias: mejorar pisos, techos, instalaciones sanitarias y todo lo necesario para que las familias más humildes vivan en condiciones dignas.
- Fortalecer los programas de financiamiento a la vivienda e impulsar nuevos esquemas para apoyar las rentas y la construcción de la "vivienda progresiva", ésa que puede ser ampliada con el tiempo.
- Impulsar el desarrollo de vivienda en los centros urbanos. Trabajar con gobiernos locales para mejorar la oferta y el desarrollo del suelo urbano mediante la modernización del marco normativo y la rehabilitación del parque habitacional existente.
- Trabajar con los municipios para garantizar que tengan un programa de desarrollo urbano actualizado, junto con catastros y registros públicos modernos y transparentes, e instrumentos de recaudación en beneficio del desarrollo urbano.
- Promover ciudades compactas, conectadas y sustentables. Establecer como prioridades la densificación de las ciudades y la ampliación y mejoramiento del transporte público. Apostar por una planeación urbana inteligente que haga más densas a las ciudades, optimice el uso del suelo urbano y promueva la ocupación de menos superficie. Promover usos del suelo mixtos que permitan a las familias vivir, trabajar, ir a la escuela y entretenerse en la misma zona.
- Generar nuevos esquemas de participación ciudadana para que la gente se involucre más en la planeación y gestión de sus ciudades. Formar una ciudadanía mejor informada y más proactiva, que sea un contrapeso verdadero de los gobiernos locales. Así podríamos lograr que el interés general esté siempre por encima de los intereses particulares o de grupo.
- En coordinación con las autoridades locales, mejorar y ampliar el transporte público y la infraestructura para peatones y ciclistas. Asegurar que las unidades de transporte público operen en óptimas condiciones, se sometan a mantenimiento constante y se renueven continuamente, procurando una transición hacia tecnologías más limpias.
- Asegurar que los diferentes sistemas o modos de transporte público estén integrados entre sí de manera física, funcional y tarifaria.
- Para ahorrar recursos y evitar viajes innecesarios, promover desde el gobierno la transformación digital en la economía, e impulsar la implementación del trabajo a distancia.
- Establecer horarios escalonados en las oficinas de gobierno para reducir la congestión vial y el uso de energía en las grandes zonas metropolitanas como la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.
- Reducir la contaminación dentro de nuestras ciudades y fuera de ellas, así como fomentar el uso sustentable de los recursos naturales.
- Fortalecer la regulación ambiental mediante normas más estrictas de emisiones para vehículos nuevos.



- Por nuestro bien y el del planeta, alcanzar la meta de reducir las emisiones de México en 50% para 2050.
- Poner en marcha estrategias efectivas para lidiar con los efectos del cambio climático.
- Mediante esquemas de asociaciones público-privadas, establecer la meta de tratar 80% de nuestras aguas residuales, un porcentaje por encima de la tasa actual (poco más de 50%).
- Cuidar nuestros bosques y selvas mediante programas de pago por servicios ambientales y estrategias de vigilancia y sanción contra la tala ilegal y la deforestación.
- Crear un programa de salvaguardas sociales y ambientales e involucremos a la sociedad en la toma de decisiones. Esto supone mecanismos reales de participación social y un acceso adecuado a la información sobre los procesos de autorización ambiental a proyectos e inversiones. Aplicarn las grandes zonas metropolitanas como la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, e esta iniciativa de forma prioritaria en casos que afecten a grupos étnicos o comunidades marginadas para que éstos conozcan y participen en el proceso de definición y autorización de los proyectos. Los más afectados por el deterioro ambiental deben participar activamente en el diseño de soluciones.



UN MÉXICO PRESENTE EN EL MUNDO

Debemos poner en marcha una política exterior activa estructurada alrededor de tres grandes líneas de acción:

- 1. Defender a México y a los mexicanos.
- 2. Fortalecer nuestro liderazgo y participación en América Latina.
- 3. Asumir el liderazgo en los temas globales más relevantes.
- 1. Defender a México y a los mexicanos

Fortalecer la relación bilateral con Estados Unidos.

- Asumir un liderazgo respetuoso, constructivo y digno, bajo la premisa de que la
 relación con México es fundamental para Estados Unidos. Temas tan relevantes como
 la migración, la seguridad, el comercio y el medio ambiente requieren de una
 comprensión cabal y una estrecha colaboración. Recordar al Ejecutivo
 estadounidense que tenemos objetivos y oportunidades comunes y que, por lo tanto,
 debemos seguir trabajando de manera colaborativa. Para esto es necesario tener muy
 claras nuestras prioridades y ser proactivos en su defensa.
- Construir espacios apropiados para dirimir las diferencias con Estados Unidos y, en última instancia, fortalecer la relación bilateral.
- Concretar alianzas con actores clave en la arena política (el Congreso, las cortes y los gobiernos estatales y locales), empresarial y no gubernamental de aquel país para resaltar el valor de la relación interdependiente y, sobre todo, de la conveniencia de seguir trabajando juntos.
- Ser firmes en nuestro rechazo al posible muro entre los dos países y a la idea absurda de que México lo paque.
- Promover ideas ambiciosas para defender los intereses de la población en ambos
 lados de la frontera y generar prosperidad.
- A través de la red de consulados mexicanos en los estados fronterizos, identificar aliados como las cámaras de comercio, las ciudades, los condados y las organizaciones sociales amigas para iniciar acciones conjuntas que se opongan a políticas destructivas que puedan emanar de Washington.

Defender a los mexicanos en Estados Unidos y el mundo.

- Defender a nuestros connacionales en todo el mundo, pero en particular a los millones que viven y trabajan en Estados Unidos, y que hoy se sienten amenazados por la nueva administración de ese país.
- Generar las condiciones para que la migración se rija por un proceso ordenado, seguro y respetuoso de los derechos de los migrantes. En el caso de la migración de México a Estados Unidos, impulsar políticas conjuntas que reconozcan la necesidad de permitir a los trabajadores mexicanos transitar de ida y vuelta en función de los ciclos productivos y la demanda laboral en aquel país. Esto se puede hacer, por



ejemplo, mediante un programa de trabajadores temporales o mediante visas de residencia temporal que posibiliten la movilidad laboral circular. Si nuestros paisanos saben que pueden ir y volver cada año, no se verán en la necesidad de establecerse de manera permanente en territorio estadounidense. Buscar también la permanencia de quienes han trabajado por largos periodos en ese mercado laboral.

- Impulsar políticas conjuntas con Estados Unidos que nos unan en la lucha contra quienes representan una amenaza para las instituciones en ambos lados de la frontera, como las bandas de delincuentes que trafican con personas.
- Ayudar a los expatriados a contar con la documentación de identidad básica. Que
 cualquier persona que viaje o viva en otro país lo haga con los documentos
 necesarios. Asistir legalmente a quienes cuentan con los requisitos para regularizarse
 en territorio estadounidense. Promover campañas educativas para informar a nuestros
 connacionales sobre sus derechos y sobre las posibles causales para ser deportados.
 En estos momentos tan hostiles, asesorarlos para que no cometan ni la mínima falta
 administrativa, como una infracción de tránsito, que pueda dar pie a problemas
 migratorios.
- Defender el libre flujo de las remesas, que son un gran apoyo para las familias de los migrantes y que constituyen una importante fuente de reactivación económica para cientos de comunidades en nuestro país.
- Orientar a los mexicanos sobre los pasos a seguir en caso de detención o deportación. Los consulados de México en Estados Unidos deben contar con personal capacitado e información más clara y accesible sobre los documentos que nuestros paisanos necesitan tener en orden. Ejemplo de ello es una carta poder que dé potestad a parientes o amigos para proteger los bienes y las familias que tengan los migrantes en territorio estadounidense.
- Hacer valer los derechos de absolutamente todos los mexicanos en el extranjero. Brindar ayuda legal más efectiva y oportuna en todos los consulados para poder atender caso por caso de problemas migratorios. Responder de forma contundente a cualquier amenaza o maltrato que sufran nuestros paisanos en Estados Unidos. Demandar y litigar, tanto en cortes estadounidenses como internacionales, cualquier abuso que estén sufriendo nuestros connacionales. Buscar ayuda en gobiernos locales estadounidenses, en instancias internacionales y en países amigos para evitar que prospere la política del racismo y el odio.
- Reforzar la red consular con cónsules profesionales y experimentados, así como redefinir sus responsabilidades y ampliar sus presupuestos. Los consulados de México no pueden seguir siendo plazas de exilio o vacaciones políticas. Seleccionar sus titulares únicamente por su capacidad y entrega para defender a los mexicanos.
- Concentrar los recursos destinados a los consulados para una mejor atención a los mexicanos, con jornadas sabatinas, personal capacitado, así como horarios extendidos.
- Ayudar a los más de 3.1 millones de mexicanos que son residentes permanentes en Estados Unidos. En especial, apoyar a quienes están en posibilidades y tienen deseos de naturalizarse para que puedan concluir sus trámites.
- Ser más activos y más creativos para que se reconozca la enorme contribución de



nuestros paisanos a la prosperidad del país vecino. Las comunidades artística, cultural y empresarial tienen que contribuir a combatir estereotipos y señalamientos que denigran a nuestra gente.

- Apoyar los lugares de donde provienen los migrantes. En estrecha coordinación con nuestros paisanos, replantear programas e iniciativas para formar vínculos entre los migrantes que viven en Estados Unidos y sus comunidades de origen. Trabajar en las comunidades expulsoras de migrantes para que mejoren sus condiciones de vida y generen más oportunidades de salir adelante sin necesidad de migrar.
- Generar instrumentos novedosos para que puedan financiar obras de infraestructura o
 proyectos productivos en México. Estos instrumentos podrían generar retornos de
 inversión para los migrantes, similares a un fondo de retiro, al tiempo que podrían
 ayudar a financiar el desarrollo del país.

Defender y diversificar nuestras exportaciones.

- Asumir una postura de completa defensa del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Sólo es aceptable un acuerdo mejor y más profundo. Poner sobre la mesa temas que son de interés de México como un mayor acceso para nuestras exportaciones o el libre tránsito de nuestros profesionistas en la región. Sumar esfuerzos con Canadá, identificar puntos de interés compartido y formar un frente común para que estas negociaciones resulten favorables para las tres partes.
- Fortalecer nuestra posición en la negociación, ampliando la agenda de los temas que están en la mesa. Nosotros contribuimos al bienestar de Estados Unidos en asuntos tan variados como la seguridad nacional, la migración, el medio ambiente, así como el combate al lavado de dinero, la trata de personas y el narcotráfico, por citar algunos. Si nuestro vecino pide concesiones en las negociaciones comerciales, nosotros podemos hacer lo mismo en una gran variedad de asuntos de política pública.
- Desarrollar un plan de contingencia para el escenario de que Estados Unidos abandone unilateralmente el TLCAN o busque imponer nuevos aranceles a nuestros productos. Nos podemos defender y ejercer represalias de manera estratégica. Por citar un ejemplo, cuando en 2009 Estados Unidos incumplió su compromiso de abrir el transporte de carga a compañías mexicanas, nuestro gobierno impuso aranceles quirúrgicos de hasta 45% a 89 de sus productos industriales y agrícolas. En el primer año de las represalias, las exportaciones de estos productos a México disminuyeron 81%. De acuerdo con cálculos de la Cámara de Comercio de Estados Unidos, se perdieron 25,600 empleos en el país del norte como consecuencia de dichas medidas. El efecto fue tal que el Congreso estadounidense enmendó la situación. Hagamos saber al gobierno de aquel país que cualquier acto discriminatorio contra nuestros productos será respondido con presteza y de manera contundente.
- Diversificar nuestro comercio y fortalecer nuestros vínculos con otras regiones del planeta. Redoblar la búsqueda y consolidación de nuevos mercados. Jugar desde el gobierno un papel activo en identificar oportunidades comerciales con otros países y en brindar capacitación, financiamiento y facilidades a exportadores nacionales.
- Aprovechar el poderío manufacturero que hemos desarrollado en las últimas décadas y sacar provecho de la red de tratados de libre comercio que tenemos con 46



naciones. Buscar acercamientos con las más grandes economías de América Latina, como Brasil y Argentina. Impulsar la Alianza del Pacífico, estrechando nuestros lazos con Chile, Perú y Colombia. Fortalecer nuestras relaciones con la región Asia-Pacífico, buscando áreas de oportunidad para crear nuevas alianzas. Aprovechar de mejor manera el acuerdo comercial que tenemos con la Unión Europea.

• Expandir el mercado interno para nuestros propios productos. Generar mejores oportunidades para que los mexicanos compremos más lo hecho en México.

Reconstruir la imagen de México en el mundo.

- Implementar una estrategia integral para recuperar una buena imagen en el exterior.
 Demostrar con acciones contundentes que vamos con todo contra la corrupción y la impunidad. Disminuir la inseguridad y recuperemos el orden en nuestras calles.
 Fomentar un crecimiento económico robusto y balanceado que ayude a reducir la desigualdad.
- Impulsar campañas de publicidad dirigidas a quienes más nos interese impactar, como pueden ser los inversionistas o los turistas de otros países.
- Colaborar con la iniciativa privada para crear un fondo económico que se dedique a
 promover la imagen y la cultura de México en el extranjero. Asegurar que este fondo
 sea proveído y administrado por la iniciativa privada para garantizar su continuidad
 transexenal, independientemente del partido en el poder.
- Tender lazos más cercanos con periodistas y expertos para mostrarles el enorme potencial de nuestro país.
- Buscar que los jóvenes mexicanos lleven nuestra imagen a otras partes del mundo, a través de un programa de diplomacia pública. Hay infinidad de ejemplos que podrían ayudar en esta causa: nuestros atletas paralímpicos, el equipo de jóvenes basquetbolistas de la sierra de Oaxaca y los campeones mundiales de robótica, entre otros.
- Impulsar ideas innovadoras, como trabajar con universidades y organizaciones no gubernamentales, para lanzar un programa de voluntarios mexicanos con énfasis en cooperación internacional para el desarrollo, medio ambiente y derechos humanos. Los jóvenes ejemplares pueden ser nuestros mejores embajadores. Ellos son nuestra mejor cara ante el mundo.
- Trabajar para que en el exterior se hable preferentemente de nuestras tradiciones o de nuestra gastronomía, declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), sin dejar de lado, por supuesto, las artes populares y otras expresiones de la cultura nacional. Es difícil resistirse a los moles, la Talavera de Puebla o la mayólica de Guanajuato; a la tambora zacatecana, el rebozo potosino o las alfombras florales de Huamantla (Tlaxcala), por mencionar unos cuantos ejemplos de los centenares que abundan.
- Multiplicar los casos de éxito de nuestras industrias creativas, como el cine y la música. Usar al "poder suave" de México en la proyección de nuestro país en el ámbito internacional.



- 2. Fortalecer nuestro liderazgo y participación en América Latina
- Impulsar nuestras relaciones comerciales y de inversión para fomentar la prosperidad en la región.
- Compartir experiencias y avances en materia de seguridad y aprender de la experiencia de otros para contribuir a erradicar la violencia y la inseguridad en nuestros países.
- Asumir una posición clara en favor de la democracia y la defensa de los derechos humanos, y afianzar nuestras alianzas en los organismos multilaterales regionales.
- Acatar oportunamente las recomendaciones y disposiciones legales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
- Jugar un papel más proactivo en la defensa de los valores democráticos en el continente, y abogar por la realización de elecciones libres y la restauración de la democracia en Venezuela. Exhortar a la Organización de los Estados Americanos (OEA) a que suspenda inmediatamente a los gobiernos que, como el venezolano, no cumplen con la llamada "cláusula democrática".
- Profundizar nuestra participación en la Alianza del Pacífico y en todos los foros regionales que promuevan la integración y la prosperidad. Privilegiar el diálogo entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur para abrir nuevos mercados a los productos mexicanos y ampliar la red de proveeduría para la industria nacional.
- Conjuntar esfuerzos con los países centroamericanos para implementar medidas regionales tendientes a lograr una migración ordenada. Tenemos las herramientas y los mecanismos institucionales para hacer de la migración un fenómeno más humano y digno. Dar en México el mismo trato a los migrantes que llegan a nuestro país que el queremos se dé a nuestros connacionales en Estados Unidos.
- Dar seguimiento desde la Oficina de la Presidencia de la República a todo lo relacionado con el fenómeno en nuestro país, incluyendo las responsabilidades hacia la emigración, la inmigración, la transmigración y el retorno. Lograr una articulación multidisciplinaria con diversos actores y las instituciones involucradas.
- Eliminar la corrupción en la frontera sur.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los centroamericanos que busquen refugio en nuestro país, incluyendo los derechos al asilo y el refugio.
 Desarrollar esquemas para brindarles una vida digna, sin afectar los derechos y las oportunidades de los mexicanos. Hacer de la inserción y la reinserción educativa de los migrantes de tránsito y retorno asuntos prioritarios.
- En conjunto con Estados Unidos, trabajar para propiciar condiciones de mayor prosperidad y seguridad en Centroamérica, que mitiguen la urgencia de emigrar.
- 3. Asumir el liderazgo en los temas globales de mayor relevancia
- Trabajar siempre en favor de la construcción del diálogo internacional y de los espacios que lo favorecen, como los foros, organizaciones y acuerdos multilaterales. Hacer nuestra aportación para construir un sistema internacional del siglo XXI, basado en reglas para el bienestar común.
- Ser defensores abiertos de la democracia y la libertad en el mundo. Los acontecimientos recientes y el asalto a la democracia en Venezuela no sólo deberían



entristecemos, sino motivarnos a emprender acciones decididas y valientes en favor del orden y la justicia en ese país. Denunciar abiertamente las prácticas represoras a las que ha recurrido el gobierno de Nicolás Maduro, abogar por su suspensión en organismos multilaterales y trabajar con otras naciones interesadas en interceder por la liberación de presos políticos. Denunciar valientemente cualquier agresión contra la democracia en cualquier rincón del mundo.

- Convertir a México en un referente mundial en la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente. Cumplir con el compromiso asumido, como parte del Acuerdo de París, de reducir en 50% nuestras emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2050. Pero hay que ir más allá: en el frente interno, proteger nuestros mares, ríos, bosques y selvas; conservar la diversidad biológica de nuestro territorio, una de las más ricas del mundo, y proteger, de manera especial, a las especies en peligro de extinción. En el frente externo, abogar por que todos los países asuman metas cada vez más ambiciosas en esta lucha. Utilizar de la mejor manera los muchos fondos internacionales que buscan promover proyectos verdes, a fin de obtener recursos y financiamiento para nuestra propia transición a un modelo económico más sustentable. Buscar alianzas con otros gobiernos, con empresas y con organizaciones no gubernamentales.
- Trabajar decididamente en la promoción del comercio libre y justo alrededor del
 planeta. Recordar insistentemente al mundo los grandes beneficios del libre comercio,
 abogar por condiciones justas para todos los países y servir como facilitador entre las
 distintas naciones y regiones para lograr acuerdos comerciales que nos beneficien a
 todos.
- Jugar un papel protagónico en la lucha contra el crimen organizado internacional. Establecer mecanismos sólidos de colaboración con otros países, especialmente nuestros vecinos al norte y al sur, así como aquellas naciones en donde los grupos criminales que operan en territorio mexicano han extendido sus tentáculos, como España y China, entre otras. En este tema, hay tres aspectos muy importantes para México: la política internacional respecto al tráfico de armas, los acuerdos relativos al lavado de dinero, y finalmente la discusión sobre la política prohibicionista en materia de drogas. Incrementar la cooperación con agencias de seguridad de todo el mundo para combatir las redes internacionales del crimen organizado, el tráfico de armas, la trata de personas, el lavado de dinero y el terrorismo.
- Ser mucho más proactivos en la defensa de los migrantes. Brindar todo nuestro apoyo a migrantes en todo el mundo, como lo hemos hecho en ocasiones anteriores. Honrar la tradición solidaria y humanista, que en su momento abrió nuestras puertas de par en par a refugiados y exiliados tras la Guerra Civil española, las dictaduras militares en Sudamérica o el conflicto civil en Guatemala. Asumir nuestra responsabilidad con el mundo y ejercer un papel más activo en las crisis humanitarias que afectan a tantas personas en diversas regiones del planeta.
- Jugar un papel relevante en el orden internacional en otros temas como el combate a la
 proliferación de armas nucleares, la seguridad alimentaria, la defensa de la
 biodiversidad global y, desde luego, la resolución pacífica de conflictos. Asegurar que
 la presencia de México en organismos multilaterales no sea sólo testimonial. Abordar



los temas más importantes de las agendas de organismos de los que somos parte, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de la Salud y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, por citar algunos. Abogar por una reforma integral del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para que los países en vías de desarrollo tengan mayor representación y para anular el poder de veto de los miembros permanentes actuales.

 Dar continuidad al esfuerzo de fortalecimiento integral de nuestra cancillería, así como del Servicio Exterior Mexicano. Asegurar que aquellos que representen a México en el extranjero con los más altos grados y plenos poderes del gobierno sean personas ejemplares y moralmente incorruptibles.



Entidad	Ciudadanos en lista nominal por entidad (Corte al 31 de agosto de 2017)	Apoyo ciudadano requerido por entidad (De acuerdo a lo publicado en la Convocatoria del INE/CG426/2017)*	Apoyo ciudadano alcanzado por entidad	Entidad alcanzada
	100%	1%		Si/No
Aguascalientes	909,683	9,097	22,262	Sí
Baja California	2,636,873	26,369	27,592	Sí
Baja California Sur	500,637	5,007	5,496	Sí
Campeche	624,595	6,246	7,743	Sí
Coahuila	2,084,523	20,846	19,279	No
Colima	517,529	5,176	10,546	Sí
Chiapas	3,416,770	34,168	75,182	Sí
Chihuahua	2,659,231	26,593	17,005	No
Ciudad de México	7,465,580	74,656	66,754	No
Durango	1,246,925	12,470	16,391	Sí
Guanajuato	4,254,038	42,541	15,783	No
Guerrero	2,454,384	24,544	23,765	No
Hidalgo	2,057,224	20,573	12,176	No
Jalisco	5,772,134	57,722	57,829	Sí
México	11,459,228	114,593	78,014	No
Michoacán	3,335,997	33,360	21,036	No
Morelos	1,408,562	14,086	15,017	Sí
Nayarit	823,375	8,234	9,875	Sí
Nuevo León	3,780,344	37,804	40,502	Sí
Oaxaca	2,789,857	27,899	89,346	Sí
Puebla	4,354,900	43,549	9,659	No
Querétaro	1,524,677	15,247	15,270	Sí
Quintana Roo	1,157,518	11,576	15,570	Sí
San Luis Potosí	1,920,264	19,203	19,248	Sí
Sinaloa	2,080,488	20,805	26,832	Sí
Sonora	2,041,466	20,415	23,948	Sí
Tabasco	1,657,945	16,580	10,384	No
Tamaulipas	2,558,888	25,589	27,411	Sí
Tiaxcala	893,849	8,939	9,209	Sí
Veracruz	5,640,671	56,407	43,423	No
Yucatán	1,496,422	14,965	21,450	Sí
Zacatecas	1,134,657	11,347	16,173	Sí
Total Nacional	86,659,234		870,170	21 de 32

^{*}La suma de los umbrales del 1% para cada entidad no coincide con el umbral global de 866,593 debido al redondeo en el cálculo por entidad.